



# REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2021

# Información para Inversionistas y Grupos de Interés

(GRI 2-1, 2-2, 2-3)

Razón Social:  
Fondo Mivivienda S.A.

Oficina Corporativa:  
Dirección: Calle Amador Merino Reyna N° 285, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.  
Teléfono: (511) 211-7373.  
Web: <https://www.mivivienda.com.pe>

Responsabilidad Corporativa Fondo Mivivienda  
Contacto: Patsy Farromeque  
[pfarromeque@mivivienda.com.pe](mailto:pfarromeque@mivivienda.com.pe)

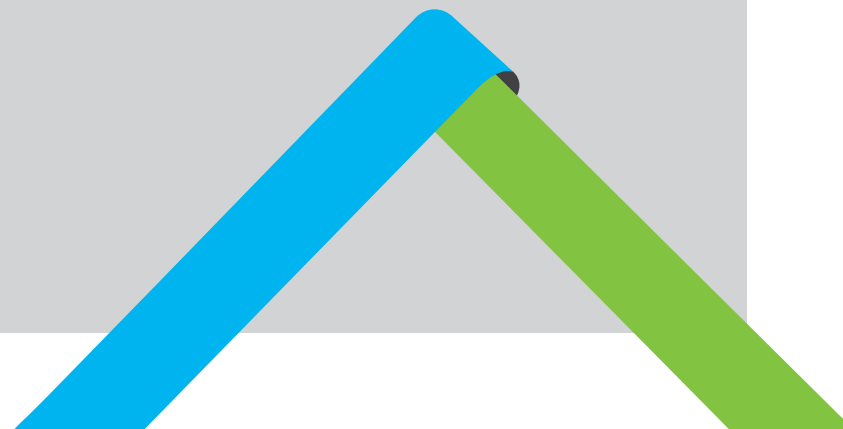
Asesoría Externa  
Personaz S.A.C.  
Contacto:  
Milagros Zamudio  
[milagros@milagroszamudio.com](mailto:milagros@milagroszamudio.com)

## Cómo leer el reporte

El presente informe refleja nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas hacia nuestros grupos de interés sobre nuestros temas materiales. Es por ello que, para la elaboración del mismo, hemos aplicado los nuevos Estándares Universales 2021 del Global Reporting Initiative (GRI). Para poder identificar a qué contenido se hace referencia, al inicio de cada sección se encuentran los respectivos códigos del estándar GRI (GRI 2-1, por ejemplo). Igualmente, puede referirse al Índice de contenidos GRI ubicado al final del reporte.



# Índice





<b>CAP. 1. Somos Fondo Mivivienda</b>	9
1. Nuestro Propósito	10
2. Nuestro Objetivo Social	11
3. Nuestra Visión y Misión	11
4. Nuestros Valores	11
5. Nuestros Principios	12
6. Nuestras Líneas de Acción	13
7. Nuestra Estrategia de Responsabilidad Social	15
8. Mensaje del Presidente del Directorio	18
<b>CAP. 2. Viviendas Dignas, Sostenibles y de Calidad</b>	20
1. Nuestro Rol Articulador	21
2. Nuestros Productos	23
2.1. Nuevo Crédito Mivivienda (NCMV)	23
2.1.1. Beneficios Adicionales	24
2.2 Crédito Mivivienda Verde	25
2.3. Programa Techo Propio - Financiamiento	
Complementario Techo Propio	26
2.3.1. Beneficios Adicionales	26
3. Nuestro Desempeño Comercial	28
3.1. Créditos	28
4. Administración de Subsidios	33
4.1. Bono de Protección de Vivienda Vulnerable a	
Riesgo Sísmico (BPVVR5)	34
4.2. Ayuda Económica para la Población Damnificada por	
el FEN 2017 - Bono 500	35



4.3. Bono de Arrendamiento de Vivienda (BAV)	37
<b>5. Subsidios Vinculados a los Créditos</b>	38
5.1. Bonos del Buen Pagador Ejecutados	38
5.2. Premios al Buen Pagador Otorgados	39
5.3. Bonos Familiares Habitacionales Otorgados	40
<b>6. Contribución a la Generación de Demanda</b>	41
6.1. Gestión de Entidades Financieras	41
6.2. Canales de Atención al Cliente	42
6.2.1. Centros Autorizados a Nivel Nacional	43
6.2.2. Contact Center	44
6.2.3. Vitrina Inmobiliaria	44
6.2.4. Buzón Contáctenos y Redes Sociales	45
6.2.5. Eventos Virtuales y Presenciales	45
6.2.6. Publicidad y Redes Sociales	46
<b>7. Acciones Comerciales Orientadas a la Oferta</b>	47
<b>8. Seguridad de la información de nuestros clientes</b>	48
<b>CAP. 3. Generando Valor Compartido</b>	50
1. Valor Económico Generado y Distribuido	51
2. Políticas	53
2.1. Política de Inversiones	53
2.2. Política de Dividendos	53
3. Gestión de Riesgos	54
<b>CAP. 4. Gobierno Corporativo</b>	55
1. Nuestra Gestión de Buen Gobierno Corporativo	56



<b>2. Estructura y Órganos de Gobierno</b>	57
2.1. Propiedad y Accionariado	57
2.2. Órganos de Gobierno	58
2.2.1. Junta General de Accionistas	59
2.2.2. Directorio	59
2.2.3. Gerencia General	61
2.2.4. Comités	61
2.3. Proceso de Admisión de los Miembros del Directorio	62
2.3.1. Primera Fase: Presentación de Propuestas	62
2.3.2. Segunda Fase: Evaluación	63
<b>3. Afiliación a Asociaciones</b>	64
<b>4. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI)</b>	65
4.1. Sistema de Gestión de Responsabilidad Social	67
4.2. Conflictos de Interés	68
4.3. Capacitaciones, Evaluación y Retribución de los Miembros del Directorio	68
<b>CAP. 5. Ética e Integridad</b>	69
1. Políticas de Integridad, Responsabilidad Social y Código de Ética	70
1.1. Comité de Ética	72
2. Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)	73
3. Prevención de la Corrupción	74



4. Gestión de Impactos	76
4.1. Contribución a Partidos o Representantes Políticos	77

## **CAP. 6. Nuestro Equipo** 78

1. El equipo Fondo Mivivienda en números	80
1.1. Nuevas Contrataciones y Rotación de Personal	81
1.2. Beneficios	82
1.2.1. Permiso Parental	82
2. Cultura y Clima Laboral	83
2.1. No Discriminación	83
2.2. Libertad de Asociación	84
3. Formación y Desarrollo	85
3.1. Inducción	86
3.2. Capacitaciones Obligatorias para Todos los Colaboradores	86
3.3. Capacitación para el Desarrollo	86
3.4. Capacitación para el Desarrollo de Competencias	87
3.5. Horas de Formación	87
3.6. Evaluación de Desempeño	88
4. Seguridad y Salud en el Trabajo	89
4.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	89
4.2. Evaluación de Peligros, Riesgos e Investigación de Accidentes	90
4.3. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	90



4.4. Servicios de Salud	90
4.5. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	91
4.6. Cuidando Nuestra Salud	91

<b>CAP. 7. Avanzando Hacia la Ecoeficiencia</b>	93
---	----

1. Ecoeficiencia Energética	94
1.1. Consumo de Papel	96

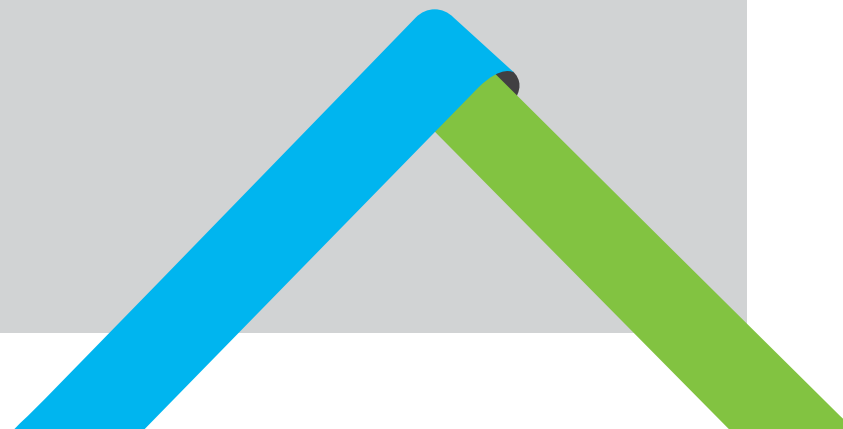
<b>ANEXO. Acerca del Reporte</b>	98
----------------------------------	----

1. Identificación de Grupos de Interés	100
2. Proceso para Determinar los Temas Materiales	102
Paso 1: Entender el Contexto de la Organización	103
Paso 2: Identificar Impactos Actuales y Potenciales	103
Paso 3: Evaluar la Relevancia de los Impactos	103
Paso 4: Priorizar los Impactos más Relevantes para Reportar	104
Matriz de Materialidad	105
3. Índice GRI	106



**CAP. 1**

# Somos Fondo Mivivienda



1.

## Nuestro Propósito



**AYUDAMOS A QUE MILES DE PERUANOS TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA MEDIANTE COLABORACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, REPRESENTANTES ESTATALES Y PRESTADORES DE SERVICIO.**

Somos el Fondo Mivivienda S.A. (FMV), una empresa estatal de derecho privado según lo señalado en la Ley N° 28579 - Ley de conversión del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda - Fondo Mivivienda a Fondo Mivivienda S.A., que tiene por objeto dedicarse a la promoción y financiamiento de la adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas, especialmente las de interés social, a la realización de actividades relacionadas con el fomento del flujo de capitales hacia el mercado de financiamiento para vivienda, a la participación en el mercado primario y secundario de créditos hipotecarios, así como a contribuir con el desarrollo del mercado de capitales.

Formamos parte del conjunto de empresas del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Por la naturaleza de nuestra gestión, nos encontramos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); y al ser un banco de segundo piso que participa en el mercado primario y secundario de créditos hipotecarios, estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y formamos parte del sistema nacional de control a cargo de la Contraloría General de la República (CGR).

## 2.

# Nuestro Objetivo Social

---

Tenemos como objetivo social:

- Promover y financiar la adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas, especialmente las de interés social<sup>1</sup>.
- Realizar actividades que fomenten el flujo de capitales hacia el mercado de financiamiento para vivienda.
- Participar en el mercado primario y secundario de créditos hipotecarios, así como contribuir al desarrollo del mercado de capitales.

Además, para incrementar la disponibilidad de viviendas de interés social, impulsamos la oferta de financiamiento de inversiones en habilitación urbana y a su vez financiamos las mismas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1037<sup>2</sup>.

## 3.

# Nuestra Visión y Misión

---

- **Visión:** Ser el referente en la solución de necesidades de vivienda y la reducción del déficit habitacional, generando bienestar.
- **Misión:** Promover el acceso a la vivienda única y adecuada, principalmente de las familias con menores ingresos, a través de la articulación entre el Estado y los sectores inmobiliario y financiero, impulsando su desarrollo.

## 4.

# Nuestros Valores

---

- **Compromiso:** Actuamos con sentido de responsabilidad, colaboración, integración, adaptabilidad y flexibilidad.
- **Excelencia:** Buscamos cumplir con altos estándares de desempeño, asegurando calidad, disciplina, eficiencia, innovación y agilidad.
- **Servicio:** Ejercemos nuestras acciones con vocación de servicio al cliente interno y externo, mostrando diligencia, atención oportuna y proactividad para encontrar soluciones.
- **Integridad:** Actuamos con rectitud, ética, honradez, honestidad, transparencia.

<sup>1</sup> Priorizamos el financiamiento de viviendas para personas de escasos recursos económicos.

<sup>2</sup> Decreto Legislativo que promueve la inversión privada en proyectos de construcción de viviendas de interés social a fin de mejorar la competitividad económica de las ciudades. Para mayor información, puede consultar el Portal de Transparencia de Fondo Mivivienda: [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10029#.Y42QC0xBy3l](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10029#.Y42QC0xBy3l)



## 5.

# Nuestros Principios




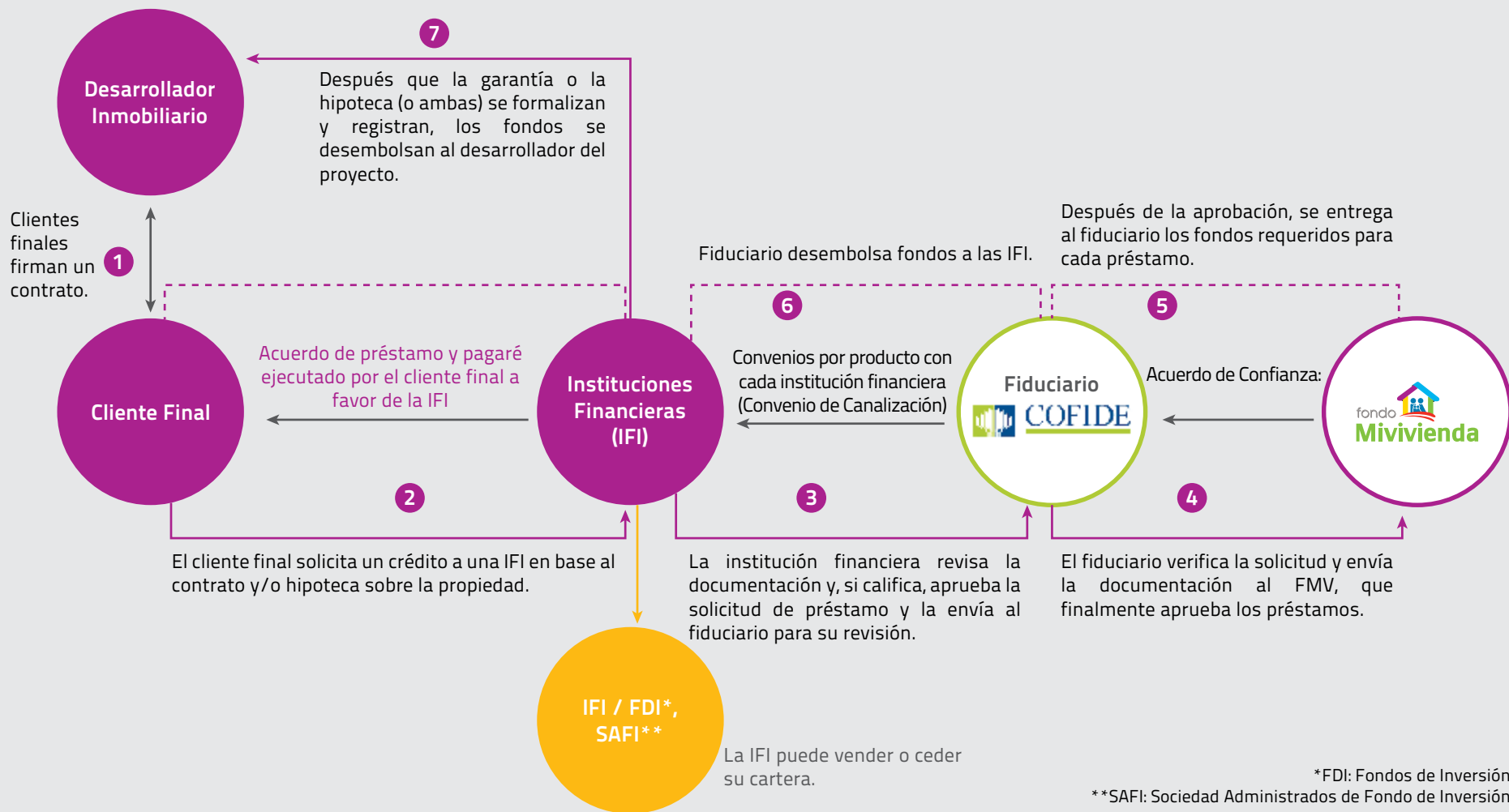
- **Actuar con Responsabilidad:** Actuamos con sentido de responsabilidad, colaboración, integración, adaptabilidad y flexibilidad. Cumplimos con nuestros objetivos haciéndonos cargo solidariamente de los resultados, así como las consecuencias que pueden tener nuestras decisiones, nuestros actos en la sociedad y el medio ambiente.
- **Eficiencia:** Estamos comprometidos en atender los requerimientos con altos estándares de calidad y eficiencia, que aseguren un adecuado servicio.
- **Generación de Valor:** Estamos comprometidos en atender los requerimientos con altos estándares de calidad y eficiencia, que aseguren un adecuado servicio. Estamos motivados en atender plenamente a nuestros clientes con proactividad, diligencia y vocación de servicio, ofreciéndoles soluciones que les generen valor.
- **Transparencia:** Somos honestos y transmitimos a la sociedad información de la gestión en forma veraz, clara y oportuna. Garantizamos la idoneidad técnica y moral de nuestros colaboradores para la razonable e imparcial toma de decisiones en los negocios, la gestión de riesgos y el control.

# 6.

## Nuestras Líneas de Acción

(GRI 2-6)

BANCA DE SEGUNDO PISO	<p>El Fondo MIVIVIENDA brinda los Créditos Mivivienda a través de las Instituciones Financieras</p> <div data-bbox="772 491 958 624"><p>Nuevo Crédito Mivivienda</p></div> <div data-bbox="1115 497 1258 616"><p>techo propio</p></div> <div data-bbox="1429 491 1592 624"><p>MiTerreno</p></div>
ADMINISTRADOR DE SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Brinda el Bono al Buen Pagador (BBP) como atributo del Nuevo Crédito MIVIVIENDA, que permite disminuir el costo del financiamiento e incrementar la cuota inicial.</li><li>▪ Otorga el Bono Buen Pagador Sostenible (BBP Sostenible) que complementa al BBP si la vivienda es considerada como sostenible.</li><li>▪ Brinda el Bono Familiar Habitacional (BFH) a familias de bajos recursos para la compra, construcción o mejoramiento de una vivienda.</li><li>▪ Entrega el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a familias de bajos recursos cuyas viviendas son altamente vulnerables a los riesgos sísmicos.</li><li>▪ Otorga el Bono de Renta Joven a familias o grupos no dependientes jóvenes (jefes de hogar entre 18 y 40 años) destinado al arrendamiento de una vivienda y al ahorro para la compra futura de una vivienda.</li></ul>
GENERADOR DE OFERTA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Banco de proyectos</li><li>▪ Concurso Nacional de Vivienda Social</li><li>▪ Concurso de adjudicación de terrenos</li><li>▪ Línea de financiamiento MiProyecto</li></ul>



## 7.

# Nuestra Estrategia de Responsabilidad Social

(GRI 2-12, 2-13, 2-14, 2-16)



Tal como lo establece nuestra **Política de Responsabilidad Social**, en el FMV tenemos como objetivo alcanzar resultados positivos en los aspectos económico, social y ambiental, fijando criterios y estableciendo prioridades para nuestros grupos de interés en línea con nuestros valores institucionales.

En nuestra Política también describimos la relación con nuestros grupos de interés, la cual debe sostenerse en el diálogo, la participación, y la transparencia. Para ello, utilizamos los canales de comunicación y atención adecuados, y de esa manera, conocer sus expectativas y definir acciones en consecuencia.

Asimismo, nuestra Política está alineada a las directivas corporativas en la materia señaladas por FONAFE<sup>3</sup>, y aplica a todas nuestras gerencias y oficinas a nivel nacional. En ese sentido, la Corporación exhorta a sus empresas – el FMV entre ellas – a comunicar sus acciones de mejora en la materia a través de un **Reporte de Sostenibilidad**.

Los órganos responsables de la aprobación y seguimiento de nuestro **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social**, son los siguientes:

**Comité de Responsabilidad Social:** creado según Resolución de Gerencia General N° 10-2018-FMV/GG, este Comité es liderado por el Gerente General, y participan el Gestor de Responsabilidad Social (designado como secretario del Comité) y como miembros ordinarios:

- el Gerente Comercial,
- el Gerente de Proyectos Inmobiliarios y Sociales, y
- el Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional

<sup>3</sup> 'Lineamientos para el Programa Corporativo de Reciclado', aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2015/DE-FONAFE; 'Lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa', aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 068-2015/DE-FONAFE; 'Herramienta automatizada del Grado de Madurez de la Gestión de Responsabilidad Social', aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2018/DE-FONAFE; y 'Lineamientos de apoyo a la persona con discapacidad', aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2006/031- FONAFE.



**Grupo de Apoyo al Comité de Responsabilidad Social y Gestor de Responsabilidad Social:** son los encargados de liderar, mediante un trabajo de seguimiento y coordinación, todas las acciones, planes o proyectos de Responsabilidad Social que la empresa lleve a cabo. Actualmente la persona designada en el cargo de Gestor de Responsabilidad Social es la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo.

**Informes de Cumplimiento Trimestrales:** La Gerencia General del FMV reporta a su Directorio un informe trimestral acerca de sus avances en el cumplimiento de su Plan de Responsabilidad Social. A su vez, el Directorio del FMV reporta de forma semestral al FONAFE su gestión empresarial en dicha materia. Adicionalmente, FONAFE evalúa la gestión de responsabilidad social de las empresas bajo su ámbito a través de herramientas para calificar su grado de madurez.

**Plan de Responsabilidad Social:** Es el documento mediante el cual se describen las acciones a realizar durante el año para el cumplimiento de los objetivos de Responsabilidad Social. Detallamos los objetivos del Plan de Responsabilidad Social, alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye:

OBJETIVO	ODS				
Reducir el consumo de recursos (papel, energía y agua)	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 		<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 		
Capacitación a nuestros Grupos de Interés	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 		<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 		
Reducción de Brechas de Género	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 				
Implementar Voluntariado Corporativo	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 
Reporte de Sostenibilidad	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 
Evaluación de proveedores en el ámbito de RS	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 
Implementar las recomendaciones pendientes de la Autoridad al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad del Trabajo	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 			

## Mensaje del Presidente del Directorio

(GRI 2-22)

### A nuestros grupos de interés,

---

El año 2021 nos condujo hacia una importante recuperación, siempre enfocados en nuestro propósito de promover y financiar la adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas dignas para los peruanos.

Continuamos tomando medidas extraordinarias para cumplir nuestro propósito entre las cuales se encuentran el aumento del plazo máximo para créditos Mivivienda de 20 a 25 años, la reducción del porcentaje de cuota inicial de 10% a 7.5%, y la suspensión del ahorro previo para participar en el Programa Techo Propio.

En esa línea, en el 2021 beneficiamos a 47,596 familias a través de los Bonos Familiares Habitacionales, superando la meta establecida para el año 2021. Estas familias beneficiadas, se encuentran mayormente (92.5%) fuera de la ciudad capital peruana logrando así descentralizar la oferta de nuestros productos.

Asimismo, el monto de desembolsos de créditos Mivivienda en el 2021 alcanzó los S/ 1,791 millones, mejorando ampliamente los montos obtenidos durante los últimos 4 años, inclusive el correspondiente al año 2019.

Además de nuestro enfoque social, contamos también con un enfoque ambiental a través de nuestro producto Mivivienda Verde, creado con el fin de incentivar la demanda de viviendas en proyectos declarados eco amigables y, a su vez, impulsar directamente a los promotores y desarrolladores inmobiliarios para que inviertan en este tipo de proyectos. A las personas que aplican a este producto, como beneficio adicional se otorga una ayuda económica directa no reembolsable de hasta S/ 29,700 (Bono del Buen Pagador para vivienda sostenible) y/o financiamiento con tasa preferencial.



El compromiso del FMV se demuestra también a través de sus resultados obtenidos en el nuevo Sistema de Medición del Nivel de Madurez de los Sistemas de Gestión (SISMAD) de FONAFE que aplica a todas las empresas bajo su ámbito, el cual mide el nivel de cumplimiento de los siguientes sistemas: Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Sistema de Control Interno (SCI), Sistema Integrado de Gestión (SIG), Gestión de Calidad en el Servicio (GCS) y Buen Gobierno Corporativo (BGC), obteniendo estos dos últimos alrededor de 80% de nivel de madurez.



**CONTINUAMOS CON NUESTRO COMPROMISO DE BRINDAR CALIDAD DE VIDA A LOS PERUANOS, Y A PROMOVER EL CUIDADO DEL PLANETA. LOS INVITAMOS A LEER NUESTRO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2021.**

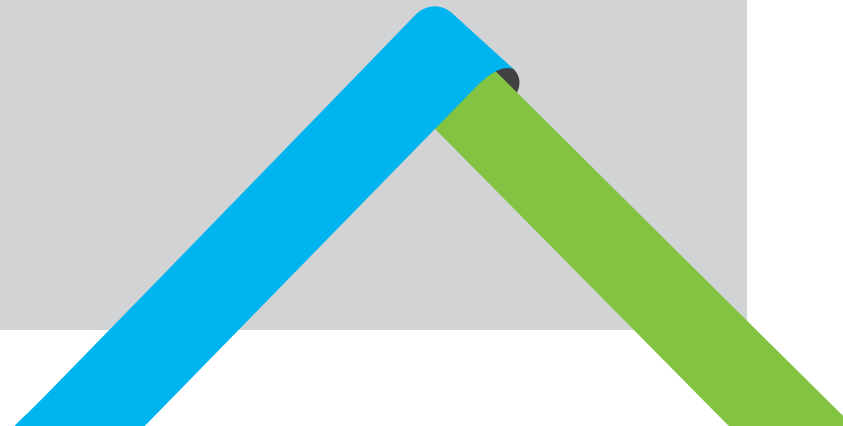
---

**Ramón Alberto Huapaya Raygada**  
Presidente del Directorio



## CAP. 2

# Viviendas Dignas, Sostenibles y de Calidad

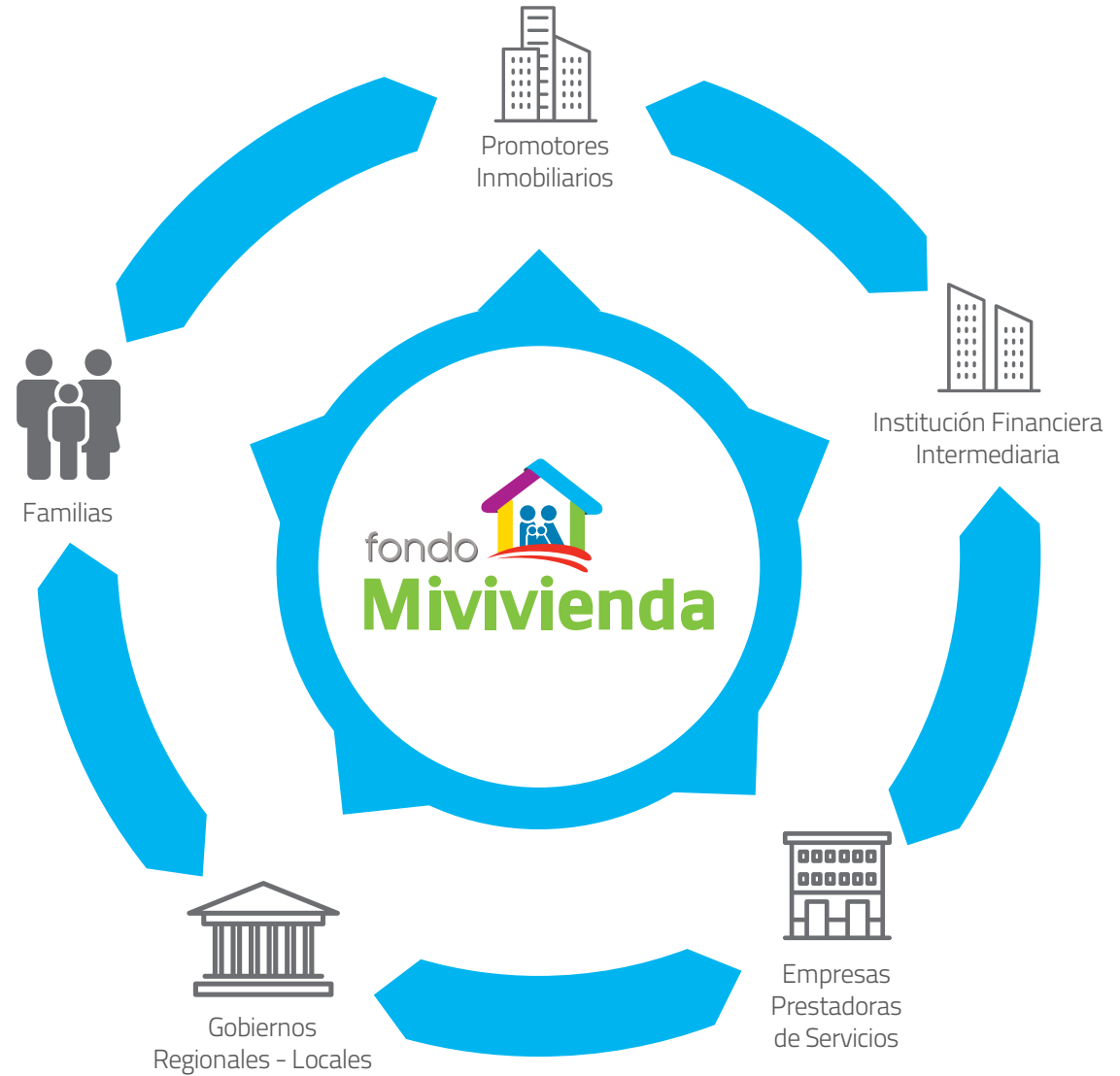


1.

# Nuestro Rol Articulador

(GRI 203-1, 3-3)

En el FMV facilitamos el acceso a una vivienda digna a las familias que carecen de ella gracias al trabajo conjunto entre entidades financieras, promotores inmobiliarios, gobiernos nacionales y empresas prestadoras de servicios que el FMV promueve.



De esta manera, buscamos que más familias de peruanas puedan mejorar sus condiciones de vida, siguiendo adecuados estándares medioambientales. Para lograrlo, trabajamos en tres líneas de acción: créditos, subsidios y generación de oferta y demanda.

(GRI 416-1, 3-3)

Tal como lo establece nuestra **Política de Calidad**, en el FMV nos preocupamos por implementar mejoras a nuestros productos y servicios, acordes con las necesidades del mercado inmobiliario y la demanda de vivienda en el Perú de acuerdo con su plan estratégico. Contamos con un equipo profesional competente que trabaja con el objetivo de impulsar la excelencia operativa y la mejora de su modelo de negocio. Por ello nos comprometemos a:

- Buscar la calidad de nuestros productos/ servicios a fin de lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y grupos de interés.
- Cumplir con los requisitos aplicables, incluidos en las normas legales pertinentes y otros

requisitos indicados por el FMV que tengan relación con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

- Fortalecer las competencias profesionales de los trabajadores y la calidad del entorno laboral a fin de contar con personal competente y comprometido con la calidad.
- Brindar los recursos necesarios para la implementación, ejecución y desarrollo del SGC.
- Fomentar una cultura de mejora continua y digitalización de los procesos para impulsar el buen desempeño del SGC.

Adicionalmente, contamos con un **Sistema de Control Interno (SCI)**, cuyo nivel de madurez es medido a través de herramientas establecidas por FONAFE y la Contraloría General de la República. En el marco de la herramienta de FONAFE, al cierre del 2021, la Autoevaluación del FMV en el SCI, se ubica en el **nivel de madurez "Avanzado"**, alcanzando un cumplimiento de **82.42%**.

En cuanto a la herramienta de la Contraloría General de la República, la evaluación anual de

la Implementación del SCI alcanzó, al término del 2021, **un nivel de madurez de 3.72**, que equivale a **"Óptimo"**, cuyo detalle significa que las condiciones para implementar el SCI existen, están formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia.<sup>4</sup>

Por otro lado, contamos con nuestras **Políticas de Riesgo de Crédito**, las cuales tienen como finalidad gestionar y mitigar los riesgos de crédito a los que se encuentre expuesto el FMV.

(GRI FS11)

La gestión del riesgo de crédito se encuentra enmarcada dentro del Sistema de Apetito al Riesgo, Tolerancia al Riesgo (SARAS)<sup>5</sup> y regulación vigente.

(GRI FS2, FS3)

Asimismo, en el FMV promovemos el cumplimiento de las normas ambientales y sociales por parte de las Entidades Financieras que otorgan los bonos asociados al componente Vivienda Verde y/o Sostenible, a través del proceso de identificación y análisis de los riesgos ambientales y sociales de sus operaciones (SARAS), y damos seguimiento

<sup>4</sup> Para mayor información sobre nuestra gestión de impactos, puede consultar el capítulo de Gobierno Corporativo.

<sup>5</sup> Constituye un conjunto de políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para una fácil y oportuna identificación, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales generados por los clientes del Banco en el desarrollo de las actividades y proyectos a financiar, de manera que se minimicen las posibilidades de asumir los costos transferidos por estos riesgos. El SARAS es exigible en aquellas Entidades Financieras que otorguen créditos que incluyan bonos asociados al componente Vivienda Verde y/o Sostenible.

a los criterios establecidos para la exclusión de prospectos a financiar.

Cabe mencionar que a pesar de encontrarnos en un contexto desafiante a consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y la inestabilidad política, logramos mitigar el impacto financiero a través de la búsqueda de otras fuentes de financiamiento más sostenibles y verdes.

Por otro lado, para asegurar la calidad de bienes inmuebles adquiridos a través de nuestros productos, continuamos realizando inspecciones técnicas a los proyectos, escuchamos a los promotores e inmobiliarias en cuanto a sus necesidades y les brindamos nuestro apoyo. Debido a las restricciones producto de la pandemia de la COVID-19 nos vimos en la necesidad de interrumpir el apoyo a las inmobiliarias en la búsqueda de los lotes en el banco de terrenos, pero tenemos el propósito de retomarlo en el corto plazo.

(GRI 416-2)

Cabe mencionar que en el periodo materia del reporte no se han presentado quejas o reclamaciones relacionadas a nuestros productos que hayan conllevado a sanciones o multas.

## 2.

# Nuestros Productos

(GRI FS6, FS14)

En coherencia con nuestro objeto social de promoción y financiamiento de la adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas, especialmente las de interés social, trabajamos en la implementación de mejoras en nuestros productos, de acuerdo con las necesidades del mercado inmobiliario y el interés de la demanda de vivienda en el Perú.

Actualmente, el FMV tiene dos productos activos: Nuevo Crédito Mivivienda (NCMV) y Financiamiento Complementario Techo Propio.

### 2.1. Nuevo Crédito Mivivienda (NCMV)

Es un crédito hipotecario que permite comprar cualquier vivienda, construir en terreno propio o aires independizados y mejorar la vivienda. Este presenta las siguientes características:





- Dirigido a viviendas con un valor desde S/ 61,200 hasta S/ 436,100.
- Plazo de financiamiento de 5 a 25 años<sup>6</sup>.

Los requisitos para acceder a este tipo de crédito son los siguientes:

- Ser mayor de edad.
- Ser calificado por una Institución Financiera Intermediaria (IFI).
- No tener ningún crédito pendiente de pago con el FMV.
- No ser propietario de otra vivienda a nivel nacional.
- Contar con una cuota inicial mínima del 7.5% del valor de la vivienda<sup>7</sup>.

### 2.1.1. Beneficios Adicionales

Nuestros productos cuentan con varios atributos que agregan más valor a los mismos. Los describimos a continuación:

#### · Cobertura de Riesgo Crediticio (CRC)

Este beneficio es ofrecido a las IFI, el cual se activa cuando se dan por vencidas todas las cuotas pendientes del sub préstamo, siempre que se cuente con una garantía constituida. Una vez cumplido ese requisito, el FMV asume hasta una tercera parte del saldo insoluto del préstamo.

#### · Bono del Buen Pagador (BBP)

El BBP es una ayuda económica que otorga el FMV a través de las IFI de forma única y no reembolsable, y está destinada a financiar la construcción o adquisición de viviendas según lo establecido en la Ley N° 27829. El objetivo del bono es incentivar el pago oportuno de sus cuotas a las IFI, y el cumplimiento de las demás condiciones establecidas por el FMV, por lo cual el FMV puede exigir a la persona beneficiaria el reembolso de dicha ayuda, si ésta no cumple con dichos compromisos.

El BBP como atributo del NCMV permite complementar o incrementar la cuota inicial y su valor está en función del valor de la vivienda de forma escalonada.

<sup>6</sup> Se ha mantenido el incremento del plazo de financiamiento de 20 a 25 años aprobado durante el 2020 mediante Acuerdo de Directorio N° 01-12D-2020.

<sup>7</sup> Se ha mantenido la reducción de la cuota inicial mínima exigible para el Nuevo Crédito Mivivienda, del 10 % al 7.5 % del valor de la vivienda, aprobado durante el 2020 mediante Acuerdo de Directorio N° 01-10D-2020.

Cabe mencionar que mediante DS N° 003-2021-VIVIENDA, se estableció como medida excepcional y temporal, la actualización de los valores del BBP (emitidos bajo el DS N° 003-2020-VIVIENDA) sólo para casos de Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo.

VALOR DE LA VIVIENDA	VALOR DEL BBP INICIAL (S/)*	VALOR DEL BBP ACTUALIZADO (S/)**
De S/ 61,200 hasta S/ 87,400	24,600	29,700
Mayores a S/ 87,400 hasta S/ 130,900	20,500	25,600
Mayores a S/ 130,900 hasta S/ 218,100	18,800	23,900
Mayores a S/ 218,100 hasta S/ 323,100	10,300***	15,400***

\* Medida aplicada de manera excepcional y temporal según Decreto Supremo N° 003-2021-VIVIENDA.  
 \*\* Se aplica 1.16279 UIT a los valores del BBP (UIT) de vivienda tradicional.  
 \*\*\* S/ 3,300 del Premio al Buen Pagador como complemento de la cuota inicial.

## 2.2 Crédito Mivivienda Verde



Es un crédito que se otorga a los proyectos con certificación sostenible, creado con el fin de incentivar la demanda de viviendas en proyectos declarados eco amigables y, a su vez, impulsar directamente a los promotores y desarrolladores inmobiliarios para que inviertan en estos proyectos.

Además, como beneficio adicional se otorga una ayuda económica directa no reembolsable de hasta S/ 29,700 (llamado Bono del Buen Pagador para vivienda sostenible) y/o financiamiento con tasa preferencial<sup>8</sup>, a las personas que accedan a la compra de una vivienda sostenible a través de un crédito Mivivienda por medio de las IFI.

Para acceder al bono, el subprestatario debe adquirir una vivienda que esté certificada formalmente como sostenible y adquirirla mediante un crédito NCMV. Los proyectos certificados como sostenibles se clasifican según su grado de sostenibilidad siendo: 1+, 2+ y 3+, cada uno de ellos con condiciones que incorporan tecnología sostenible, como se muestra a continuación:

GRADO 1+	GRADO 2+	GRADO 3+
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ahorro de agua.</li> <li>Ahorro de energía lumínica y calentamiento de agua.</li> <li>Diseño bioclimático.</li> <li>Plan de manejo de residuos y reciclaje en la construcción.</li> <li>Utilización de ecomateriales.</li> <li>Sostenibilidad urbana: estacionamiento para movilidad sostenible y fibra óptica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones del Grado 1+.</li> <li>Equipamiento de generación energética renovable.</li> <li>Equipamiento electromecánico o iluminación eficiente de bajo consumo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones del Grado 2+.</li> <li>Planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>Áreas comunes de sostenibilidad económica o social.</li> <li>Techo Verde.</li> </ul>

<sup>8</sup> La tasa de fondeo que el FMV otorga por la adquisición de viviendas sostenibles registradas es la siguiente: 7.1% para el grado 1, 6% para el grado 2 y 5% para el grado 3.



## 2.3. Programa Techo Propio - Financiamiento Complementario Techo Propio

El Programa Techo Propio está dirigido a las familias con ingresos familiares mensuales que no excedan el valor de S/ 3,715 para adquirir una vivienda nueva, y S/ 2,706 para construir en un sitio propio o mejorar su vivienda, la misma que contará con servicios básicos de luz, agua y desagüe.

Este programa cuenta con tres modalidades:

- Adquisición de Vivienda Nueva (AVN)
- Construcción en Sitio Propio (CSP)
- Mejoramiento de Vivienda (MV).

### 2.3.1. Beneficios Adicionales

#### · Bono Familiar Habitacional (BFH) (GRI 203-2)

Éstos BFH es un subsidio otorgado a fin de complementar el ahorro de la familia que accede a cualquiera de las modalidades del Programa Techo Propio. Los valores del BFH vigentes al inicio del 2020 para las modalidades AVN y CSP fueron modificados en respuesta al contexto sanitario y con el fin de reactivar la economía, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1 464 y la Resolución Ministerial N° 086-2020-VIVIENDA. Además de la modificación de los valores, se modificaron los criterios de selección para otorgar el BFH, establecidos previamente en Ley 27829. El valor del bono dependerá de la modalidad escogida.

Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2017 se aprueban medidas extraordinarias para el otorgamiento de subsidios destinados a la reconstrucción en las zonas declaradas en emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados del 2017, disponiéndose el otorgamiento del BFH en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio, para las viviendas colapsadas o inhabitables que se encuentren en zona de alto riesgo no mitigable y en zona de riesgo mitigable, respectivamente.

Es importante precisar que los proyectos asociados a la modalidad AVN del programa Techo Propio no sólo impactan en la vivienda sino también en el entorno urbano que le rodea, a través de la infraestructura pública que es edificada en paralelo – como vías, veredas, postes de iluminación y otros elementos de equipamiento urbano -. El representan un impacto indirecto de los proyectos inmobiliarios asociados al programa.

· **Financiamiento Complementario Techo Propio (FCTP)**

Para aquellos que accedan a la modalidad AVN, y cuando sea necesario, existe el Financiamiento Complementario Techo Propio (FCTP) otorgado mediante las entidades financieras con recursos del FMV como banca de segundo piso.

La familia beneficiaria del Programa Techo Propio (TP-AVN) puede acceder al FCTP, el cual complementa al bono recibido y al ahorro del beneficiario.

MONTO DE FINANCIAMIENTO	TASA DE INTERÉS	PLAZO DEL CRÉDITO	INGRESOS
Valor de la vivienda descontando el ahorro y el Bono Familiar Habitacional	Fija	Hasta 25 años	Hasta S/ 3,715

· **Cobertura de Riesgo Crediticio (CRC)**

Además, el FMV asume el 100% del saldo insoluto del préstamo en favor de la IFI, decreciendo 10% cada 2 años hasta llegar a 1/3 en el año 15, manteniéndose así hasta el año 25.



## 3.

# Nuestro Desempeño Comercial

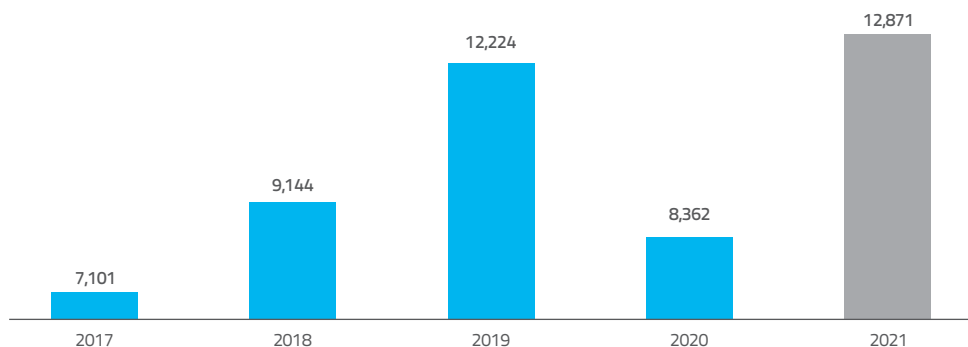
12,871 CRÉDITOS OTORGADOS	53.9% + que el 2020
S/ 1,791 MM EN DESEMBOLSOS	51.9% + que en 2020

### 3.1. Créditos

En el 2021 se otorgaron 12,871 créditos, logrando un crecimiento de 53.9% respecto al 2020. Cabe resaltar que este número de colocaciones se convierte en la segunda cifra más alta en la historia del FMV; además, con este resultado se logra revertir la caída observada en el 2020, a raíz de la pandemia por el virus de la COVID-19.

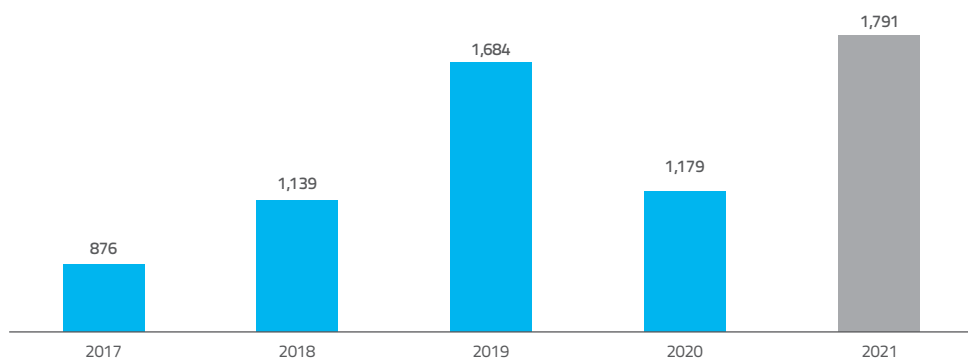
AÑO	NÚMERO DE CRÉDITOS	VARIACIÓN (%)	DESEMBOLSOS (S/ 000)	VARIACIÓN (%)
2018	9,144	28.8%	1,139	30.0%
2019	12,224	33.7%	1,684	47.8%
2020	8,362	-31.6%	1,179	-30.0%
2021	12871	53.9%	1,791	51.9%

## Total Créditos Mivivienda (Unidades)

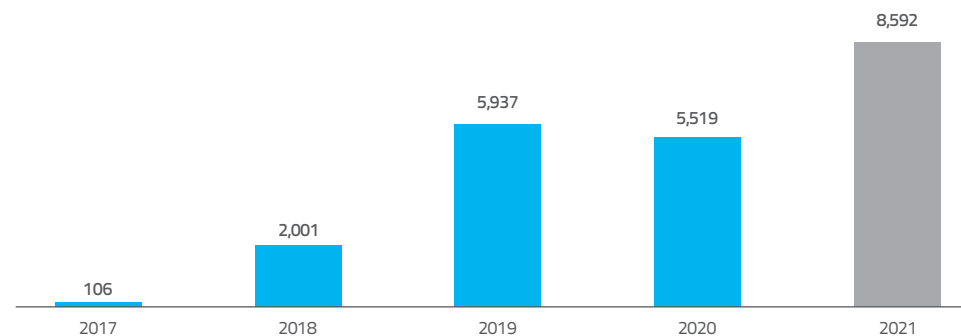


El monto de desembolsos de créditos Mivivienda alcanzó los S/ 1,791 millones, mejorando largamente los montos obtenidos durante los últimos 4 años.

## Total Desembolsos Mivivienda (S/ Millones)



## Total Créditos Mivivienda Verde



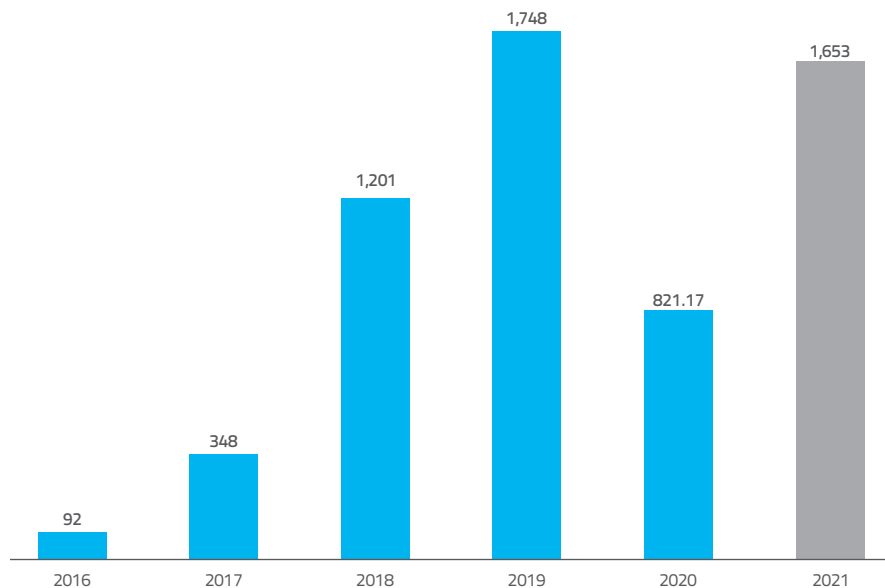
De los 12,871 créditos colocados en el 2021, los créditos Mivivienda Verde lograron una participación más que resaltante, al alcanzar 8,592 operaciones, un 55.7% más comparado al 2020.

## Número y monto desembolsado de Créditos Mivivienda Verde

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITOS VERDE	VARIACIÓN (%)	MONTO DESEMBOLSADO (S/)	VARIACIÓN (%)
2018	2,001	1787.7%	267,824,581	1,499%
2019	5,937	196.7%	973,990,186	264%
2020	5,519	-7.0%	827,044,788	-15%
2021	8,592	55.7%	1,360,067,776	64%

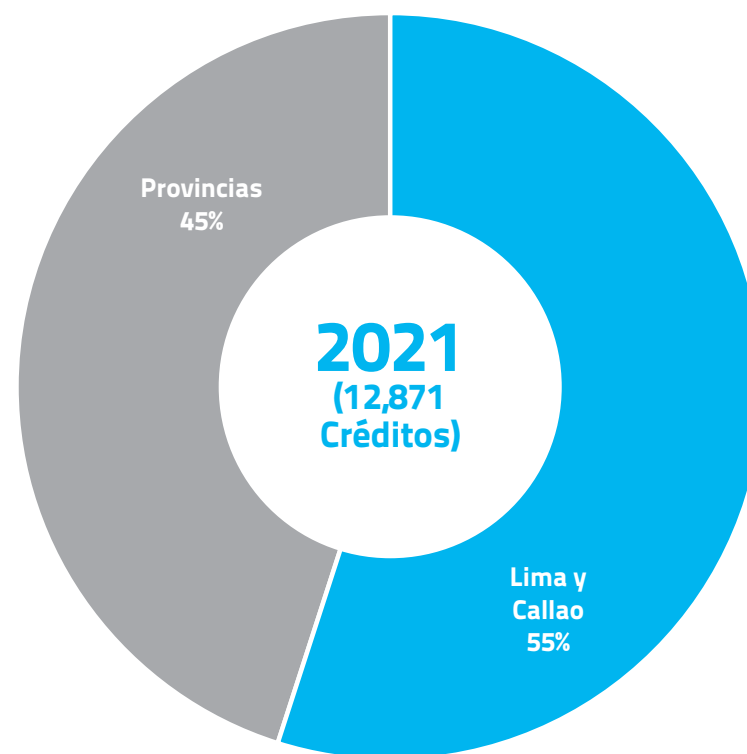
Con relación al Financiamiento Complementario Techo Propio, éste registró un total de 1,653 operaciones, que equivale a un incremento de 101.3% en relación con el 2020.

### Número de Operaciones del Financiamiento Complementario Techo Propio



(GRI F13)

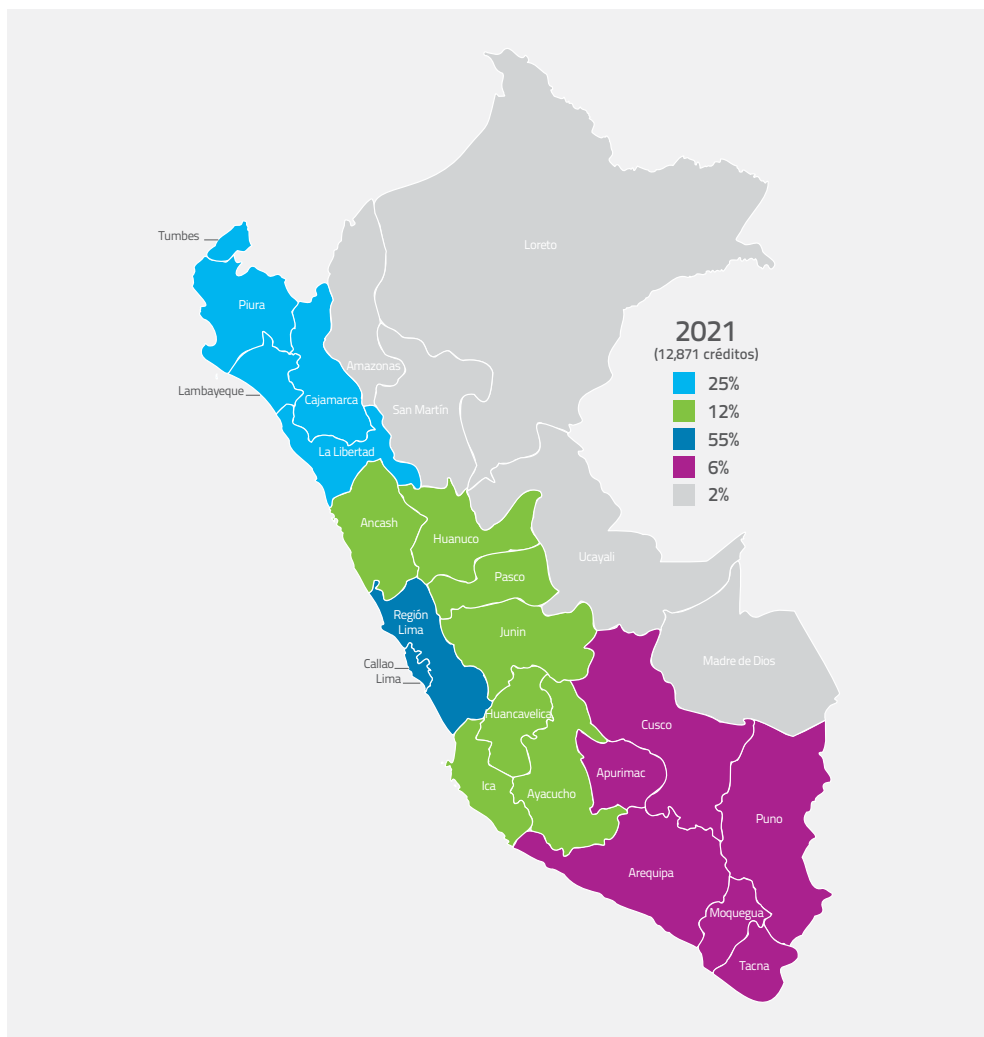
De acuerdo al área geográfica, la presencia en la colocación de créditos en provincias se situó en (45%, 7% más que el 2020), y el restante (55%) fueron para Lima Metropolitana (considera a la Provincia Constitucional del Callao). Este incremento del 7% en la descentralización de la colocación de créditos es coherente con nuestro propósito de dar acceso a más familias peruanas a una vivienda digna.



### Créditos Mivivienda Según Área Geográfica

AÑO	TOTAL CRÉDITOS	LIMA Y CALLAO	PROVINCIAS	LIMA Y CALLAO (%)	PROVINCIAS (%)
2018	9,144	5,097	4,047	56%	44%
2019	12,224	7,228	4,996	59%	41%
2020	8,362	5,151	3,211	62%	38%
2021	12,871	7,140	5,731	55%	45%

A nivel regional, la región norte se consolidó como aquella con mayor número de créditos colocados fuera de Lima y Callao (25%), al igual que periodos anteriores. A ésta le sigue la región centro (12%), la región sur (6%) y la región oriente (2% restante).



## Distribución Regional de los Créditos Mivivienda

(GRI FS10)

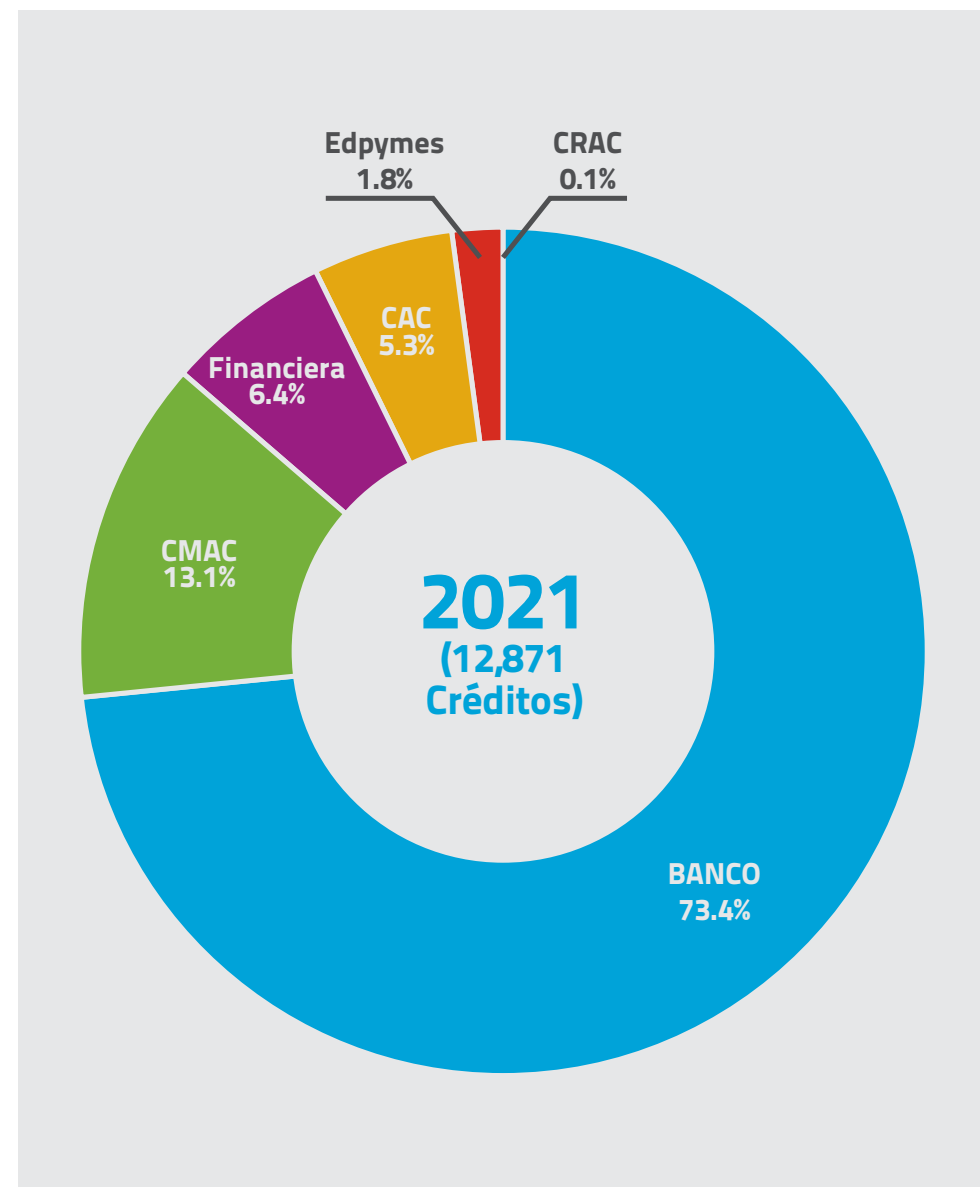
REGIÓN	2018	2019	2020	2021
Lima y Callao <sup>9</sup>	5,097	7,228	5,151	7 140
Macro Norte <sup>10</sup>	2,217	2,493	1,873	3 228
Macro Centro <sup>11</sup>	1,125	1,551	710	1 556
Macro Sur <sup>12</sup>	533	717	518	688
Macro Oriente <sup>13</sup>	172	235	110	259
Total	9,144	12,224	8,362	12,871

(GRI FS6)

Según el tipo de IFI, la mayor concentración de colocaciones la tuvieron los Bancos con 9,441 créditos (73% del total), seguido por las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito con 1,682 (13%), las Financieras con 818 (6%), las CAC<sup>14</sup> con 681 (5%), las Edpymes<sup>15</sup> con 238 (2%) y las Cajas Rurales con 11 (0.1%).

## Distribución de los Créditos Mivivienda, Según Entidad Financiera

AÑO	TOTAL CRÉDITOS	BANCOS	CMAC	EDPYMES	FINANCIERAS	CAC	CRAC
2018	9,144	5,502	979	1.068	1,543	-	52
2019	12,224	7,886	1,135	1,104	2.056	-	43
2020	8,362	6,126	778	576	515	358	9
2021	12,871	9,441	1,682	238	818	681	11



9 Lima y Callao: Departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao.

10 Macro Región Norte: Departamento de Tumbes, Piura, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque.

11 Macro Región Centro: Departamento de Ancash, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ica, Ayacucho.

12 Macro Región Sur: Departamento de Cusco, Apurímac, Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna

13 Macro Región Oriente: Departamento de Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Madre de Dios.

14 Centros de Atención al Ciudadano (CAC)

15 Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa (Edpyme) es una sociedad anónima cuyo objeto principal es otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas del sector de la micro y pequeña empresa.

## 4.

# Administración de Subsidios

(GRI FS7, FS8)



## Impacto Económico de los Subsidios

Según estudios de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) y la escuela de negocios CENTRUM CATÓLICA, los subsidios otorgados por el Fondo Mivivienda tienen un impacto positivo en la recaudación de impuestos y en la generación de empleo. Ello pues, según los cálculos de estas instituciones, el Tesoro Público recupera lo invertido en el BBP<sup>16</sup>, y además cada vivienda producida genera un estimado de 7 empleos directos y de 11 empleos indirectos.

<sup>16</sup> El ratio de recuperación está función al valor del bono y valor de las viviendas.



En línea con la Política Nacional de Vivienda, que busca atender tanto la carencia de viviendas como la existencia de aquellas en condiciones precarias, el Fondo Mivivienda S.A. tiene el encargo de administrar los distintos subsidios creados para dicho fin, como también aquellos que buscan responder situaciones de emergencia. Entre los subsidios que administramos se encuentran los siguientes:

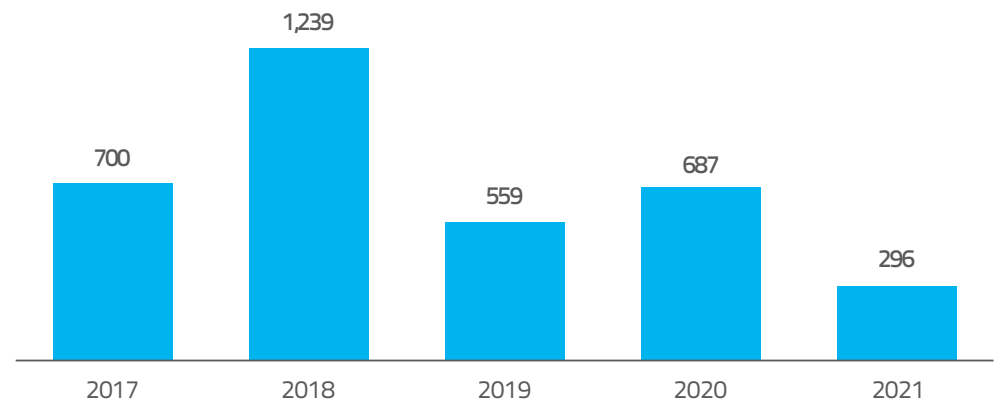
#### 4.1. Bono de Protección de Vivienda Vulnerable a Riesgo Sísmico (BPVVRS)

Subsidio dirigido a las familias de bajos recursos cuyas viviendas son altamente vulnerables a los riesgos sísmicos, a fin de que puedan reforzarse y evitar mayores daños. Fue creado en el marco de la Ley N° 30 191, promulgada en mayo del 2014, y su valor es de S/ 15,000.

Durante el año 2021, se otorgaron 296 BPVVRS (equivalente a S/ 4.4 millones) a favor de hogares en situación de pobreza, destinado exclusivamente a intervenciones de reforzamiento estructural de las viviendas de dicha población ubicadas en suelo vulnerable al riesgo sísmico.

BPVVRS DESEMBOLSADOS	2021	
	N° BPVVRS	S/ MILLONES
Bono de Protección de Vivienda Vulnerable a los Riesgos Sísmicos	296	4.4

#### Comparativo Nro BPVVRS Desembolsados





## 4.2. Ayuda Económica para la Población Damnificada por el FEN 2017 - Bono 500

El Bono 500 fue creado por el Decreto de Urgencia 014-2017, y corresponde a la ayuda económica mensual por el valor de S/ 500, que se otorga para el arrendamiento de una vivienda a favor de la población damnificada, cuya propiedad se encuentra en condición de colapsada o inhabitable por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el año 2017 por el Fenómeno del Niño Costero. Los recursos de este bono provienen del presupuesto asignado por el MVCS y es el FMV quien lo entrega a partir de una lista elaborada por el sector, de acuerdo a las condiciones establecidas en la norma de creación.

Al cierre del 2021, se tiene registro de 89,140 cobros procesados de la ayuda económica (Bono 500), implicando un desembolso total de aproximadamente S/ 44.5 millones.

Es importante indicar que, hasta el mes de febrero del 2021, el FMV ejecutó el último saldo disponible.

Los departamentos con mayor número de beneficiarios con cobros procesados fueron Piura con 36,447 cobros (40.89% de participación), Lambayeque con 18,956 cobros (21.27 %), y La Libertad con 18,209 cobros (20.43%).

## Bonos 500 Otorgados, Según Región

REGIÓN	2018		2019		2020		2021	
	COBROS	MONTO (MILES S/)	COBROS	MONTO (MILES S/)	COBROS	MONTO (MILES S/)	COBROS	MONTO (MILES S/)
Áncash	2,192	1.096	6,798	3,399	7,367	3,684	7,367	3,684
Arequipa	206	103	510	255	535	268	535	268
Cajamarca	8	4	42	21	42	21	42	21
Huancavelica	111	56	471	236	477	239	477	239
Ica	69	35	186	93	249	125	249	125
La Libertad	5,515	2,758	16,411	8,206	18,209	9,105	18,209	9,105
Lambayeque	7,784	3,892	18,417	9,209	18,956	9,478	18,956	9,478
Lima	2,278	1,139	5,070	2,535	6,287	3,144	6,325	3,163
Piura	9,136	4,568	33,489	16,745	36,447	18,224	36,447	18,224
Tumbes	249	125	506	253	533	267	533	267
Total	27,548	13,774	81,900	40,950	89,102	44,551	89,140	44,570

### 4.3. Bono de Arrendamiento de Vivienda (BAV)

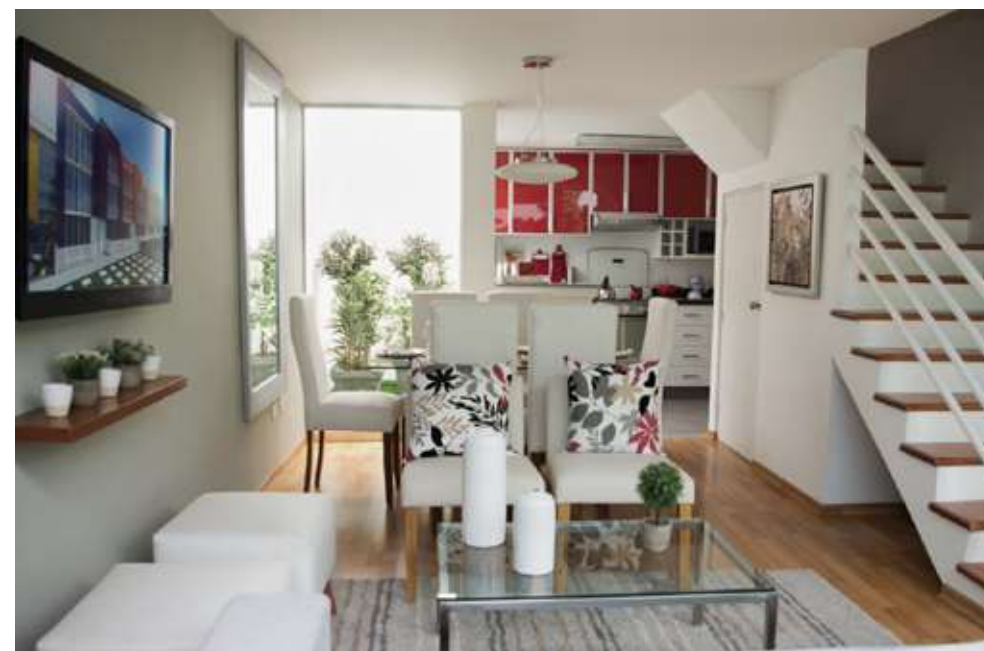
Mediante la Ley 30952, del 30 de mayo del 2019, se creó el Bono de Arrendamiento para Vivienda (BAV), donde se establece que un 70% del BAV se destina para cubrir el pago del arriendo de la vivienda, y el porcentaje restante, va a formar parte del ahorro orientado al pago de la cuota inicial para la adquisición de una vivienda nueva en el marco del Programa Techo Propio o mediante el Crédito Mivivienda. Asimismo, se faculta al Fondo Mivivienda S.A. la administración del BAV.

En el 2021 se lograron asignar 400 BAV, los cuales se llegaron a desembolsar de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	OTORGAMIENTO DEL BAV
Arequipa	57
La Libertad	74
Lima	61
<b>2019-BAV-0001</b>	<b>192</b>
Cusco	19
Junin	14
Lambayeque	34
Lima	43
Piura	13
<b>2019-BAV-0002</b>	<b>123</b>
Ayacucho	2
Cajamarca	19
Ica	2
Lima	54
Tacna	8
<b>2019-BAV-0003</b>	<b>85</b>
Total	400

Al cierre de diciembre del 2021, se registraron 6,994 desembolsos de la parte del BAV correspondiente al ahorro por un importe total de S/ 1,077,740.00 y desembolsos de la parte del BAV correspondiente a la renta mensual de la vivienda, por un importe total de S/ 2,494,140.00

REGIÓN	DETALLE DESEMBOLSO DEL BAV			TOTAL	
	NRO BAV	AHORRO (30%) (A)	PAGO RENTA MENSUAL (70%) (B)	NRO BAV	MONTO S/ (A+B)
199-2019-VIVIENDA	3,892	597,163.00	1,384,167.00	3,892	1,981,330.00
236-2019-VIVIENDA	3,102	480,577.00	1,109,973.00	3,102	1,590,550.00
Total	6,994	1,077,740.00	2,494,140.00	6,994	3,571,880.00



# 5.

## Subsidios Vinculados a los Créditos



### 5.1. Bonos del Buen Pagador Ejecutados

Para el año 2021 se desembolsaron 9,859 BBP para viviendas tradicionales y viviendas sostenibles, aprobados bajo los DS N° 007-2020 y DS 003-2021 por un importe total de S/ 199,151,500.00. Según tipo de atributo, se otorgaron S/ 159,803,000.00 de BBP tradicional y S/ 39,348,500.00 de BBP sostenible. Cabe mencionar que dichos recursos corresponden a los convenios suscritos con el MVCS N° 004-2019-VIVIENDA, N° 605-2020-VIVIENDA y N° 004-2021-VIVIENDA.

### BBP Ejecutado en el Año 2021

MES	BBP TRADICIONAL S/	BBP SOSTENIBLE S/	TOTAL BBP	N° BBP
Ene-21	S/11,371,500.00	S/2,575,000.00	S/13,946,500.00	693
Feb-21	S/11,261,200.00	S/2,710,200.00	S/13,971,400.00	696
Mar-21	S/14,300,100.00	S/3,219,800.00	S/17,519,900.00	855
Abr-21	S/13,638,600.00	S/3,207,100.00	S/16,845,700.00	839
May-21	S/14,314,600.00	S/3,386,000.00	S/17,700,600.00	885
Jun-21	S/13,418,500.00	S/3,269,100.00	S/16,687,600.00	803
Jul-21	S/14,564,400.00	S/3,758,700.00	S/18,323,100.00	907
Ago-21	S/7,585,700.00	S/1,876,800.00	S/9,462,500.00	473
Set-21	S/49,000.00	S/30,600.00	S/79,600.00	7
Oct-21	S/28,445,600.00	S/7,400,000.00	S/35,845,600.00	1763
Nov-21	S/14,000,400.00	S/3,524,100.00	S/17,524,500.00	873
Dic-21	S/16,853,400.00	S/4,391,100.00	S/21,244,500.00	1065
Total	S/159,803,000.00	S/39,348,500.00	S/199,151,500.00	9859



## 5.2. Premios al Buen Pagador Otorgados

Para las personas beneficiarias del Nuevo Crédito Mivivienda que busquen adquirir una vivienda cuyo valor se encuentra en el cuarto rango vigente<sup>17</sup>, ofrecemos el Premio al Buen Pagador como complemento de la cuota inicial. El monto de aplicación para el año 2021 fue de S/ 3,300.00, y al cierre del año se desembolsó por concepto de dicho atributo un total de S/ 8,551,800.00.

MES	MONTO PBP (S/)	N° PBP
Ene-21	489,600.00	153
Feb-21	613,100.00	188
Mar-21	638,400.00	194
Abr-21	738,900.00	224
May-21	798,400.00	242
Jun-21	617,100.00	187
Jul-21	831,600.00	252
Ago-21	452,100.00	137
Set-21	23,100.00	7
Oct-21	1,554,300.00	471
Nov-21	792,000.00	240
Dic-21	1,003,200.00	304
<b>Total general</b>	<b>S/8.551,800</b>	<b>S/2,599</b>

<sup>17</sup> Se actualizará por la variación de la UIT, con redondeo a centena superior.



### 5.3. Bonos Familiares Habitacionales Otorgados

Durante el año 2021, se otorgaron 47,596 BFH que implicó un desembolso de S/ 1,445.5 millones. Según modalidades, se otorgaron 36,357 BFH para la modalidad de Construcción en Sitio Propio (equivalentes a S/ 1,013 millones), modalidad que comprende 76.38% de participación; se otorgaron 11,239 BFH (equivalentes a S/ 432.5 millones) mediante la Adquisición de Vivienda Nueva, y no se otorgaron BFH para la modalidad de Mejoramiento de Vivienda.

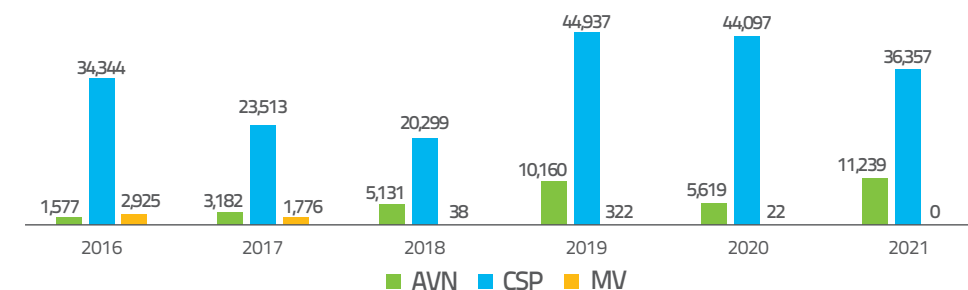
#### Bonos Familiares Habitacionales, Según Modalidad (No Incluye Reconstrucción)

MODALIDAD	2018		2019		2020		2021	
	BONOS	MONTO (MILL. S/)	BONOS	MONTO (MILL. S/)	BONOS	MONTO (MILL. S/)	BONOS	MONTO (MILL. S/)
Adquisición de Vivienda Nueva	5,131	171.7	10,089	343.9	5,389	19.6	11,118	424.3
Construcción en Sitio Propio	7,810	183.1	42,845	1,041.6	43,029	1,128.1	34,871	968.6
Mejoramiento de Vivienda	38	0.3	322	3.1	22	0.4	-	-
<b>Total</b>	<b>12,979</b>	<b>355.1</b>	<b>53,256</b>	<b>1,388.6</b>	<b>48,440</b>	<b>1,321.0</b>	<b>45,989</b>	<b>1,392.9</b>

#### Bonos Familiares Habitacionales - Reconstrucción, Según Modalidad

MODALIDAD	2018		2019		2020		2021	
	BONOS	MONTO (MILL. S/)	BONOS	MONTO (MILL. S/)	BONOS	MONTO (MILL. S/)	BONOS	MONTO (MILL. S/)
Adquisición de Vivienda Nueva	-	-	71	4.3	230	13.8	121	8.2
Construcción en Sitio Propio	12,489	281.5	2,092	47.4	1,068	25.4	1,486	44.4
<b>Total</b>	<b>12,489</b>	<b>28.5</b>	<b>2,163</b>	<b>51.7</b>	<b>1,298</b>	<b>39.2</b>	<b>1,607</b>	<b>52.6</b>

#### Evolución Comparativa de los Desembolsos de BFH (Año 2016 - 2021)



## 6.

# Contribución a la Generación de Demanda



### 6.1. Gestión de Entidades Financieras

COOPAC Pacífico logró mantener su liderazgo respecto a las colocaciones de créditos FCTP, logrando cerrar el año 2021 con un total de 681 colocaciones y una participación del 41.20% del total de colocaciones de créditos FCTP. Asimismo, CMAC Huancayo fue la segunda con mayor número de colocaciones FCTP: 296 colocaciones y una participación de 17.91%.

Consolidamos nuestra relación comercial con las IFI, logrando incrementar notablemente el número de créditos otorgados respecto al año 2020. Entre las principales se encuentran el BCP (de 2,980 créditos a 4,147 créditos), Interbank (de 918 créditos a 1,700 créditos), BBVA Perú (de 636 créditos a 1,136 créditos), CMAC Huancayo (de 642 créditos a 1,006 créditos) y CMAC Maynas (de 7 créditos a 140 créditos).

Brindamos mayor impulso a los proyectos certificados como sostenibles, logrando otorgar 8,592 créditos 'verdes' por un monto total de préstamos de S/ 1,360 millones.

A raíz de la pandemia, en el año 2021 se implementaron nuevas medidas como el incremento del valor del Bono del Buen Pagador, disminución de la cuota inicial (7.5%) y las mejoras operativas como pagaré incompleto y firmas digitales. Asimismo, respecto al FCTP, el valor excepcional del BFH (8.75 UIT) y la excepción del ahorro mínimo, han permitido que más familias puedan seguir accediendo a una vivienda propia, motivando a nuestros clientes a apostar más en el producto.

## 6.2. Canales de Atención al Cliente

(GRI 417-1, 3-3) (FS13, FS14, FS16)

Somos conscientes de la importancia de que nuestros usuarios finales conozcan los canales de comunicación autorizados del FMV, y que de esa manera reciban información fidedigna, clara y oportuna acerca de nuestros productos, servicios y estado de sus trámites, para darles acceso a los beneficios ofrecidos por el FMV, y a la vez minimizar el riesgo de estafas e incertidumbre.

Es por ello que durante el 2021 implementamos de manera periódica campañas de comunicación preventivas, utilizando para ello nuestras redes sociales, material gráfico, Código QR para la descarga de información de productos y programación de citas presenciales en la Vitrina Inmobiliaria en el departamento de Lima, mensajes a través de Facebook e Instagram y la línea de atención al cliente: 0800 12 200, ampliando así nuestra red de canales disponibles a los usuarios finales.

(GRI 417-2)

Los reclamos derivados por una inadecuada comunicación o servicio al cliente, son atendidos directamente por nuestros canales de atención para remediar la situación que generó el malestar



en el usuario. Si el reclamo está relacionado a algún incumplimiento en el proceso post compra, construcción o mejoramiento de la vivienda (Por ejemplo, demoras del promotor, constructor o entidad financiera) absolvemos las dudas puntuales utilizando las normas vigentes como soporte para revisión del usuario. De ser el caso, comunicamos al usuario las vías alternas para exigir el cumplimiento de las obligaciones de la contraparte. De generarse un reclamo se procesa a través de la Gerencia de Operaciones.

La medición de nuestro proceso de atención al cliente se realiza a través de la herramienta - Net Promoter Score. Nuestro objetivo es obtener un puntaje no menor al 70% en los canales de atención presencial (Vitrina Inmobiliaria) y vía telefónica (línea gratuita). La evaluación se realiza con una periodicidad mensual. El promedio anual de las evaluaciones NPS del Contact Center y Atención Presencial durante el 2021 fue de 72%, cumpliendo así con el objetivo establecido para este periodo.

Otros indicadores utilizados son los siguientes:

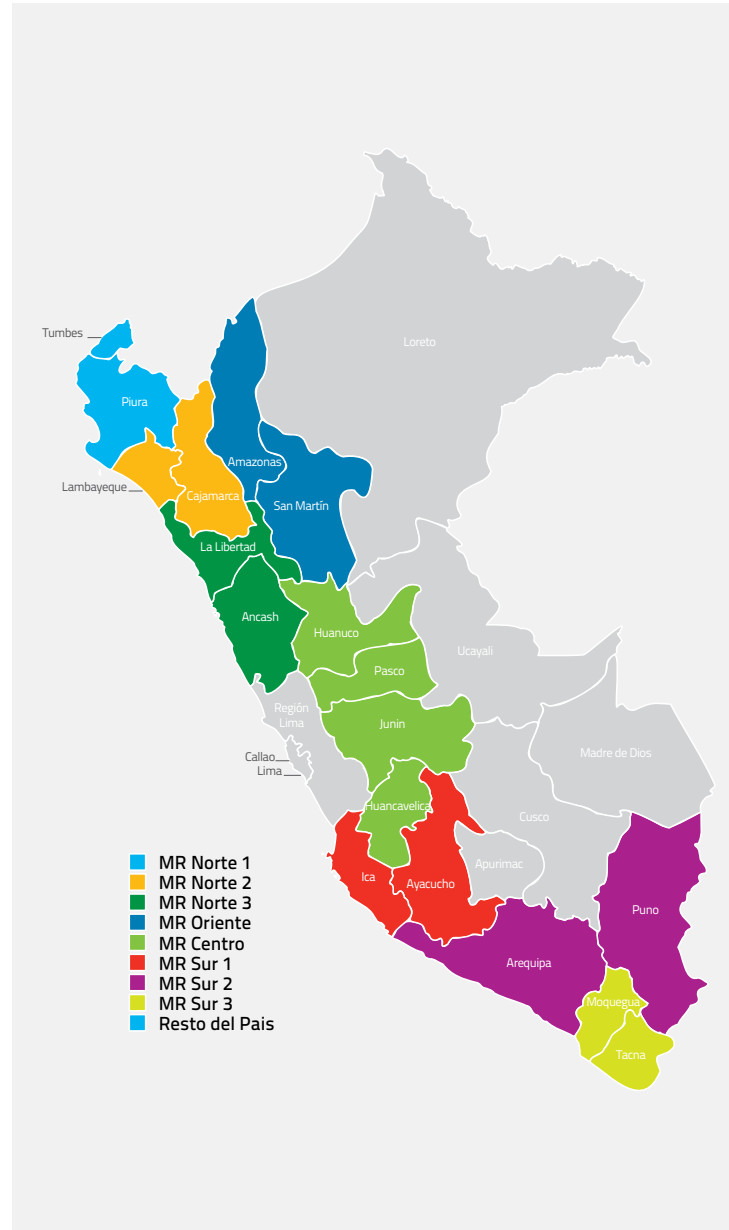
- Recordación de marca: cuyo objetivo es estar sobre el 29%. La evaluación se realiza anualmente en proceso de contratación.
- Incremento en número de seguidores/ interacciones de redes sociales, se evalúa mensualmente.

(GRI 417-2)

Cabe mencionar que durante el periodo materia del reporte no se han presentado casos de incumplimiento a la normativa en cuanto a la información difundida a nuestros clientes y usuarios finales en lo relacionado a nuestros productos y servicios.

### 6.2.1. Centros Autorizados a Nivel Nacional

Fondo Mivivienda cuenta con 8 macrorregiones que se encargan de atender a los stakeholders interesados en los productos y programas que administra la empresa, con el fin de impulsar el mercado inmobiliario en sus zonas de influencia.



(GRI FS16)

En el 2021 se realizaron diferentes actividades para impulsar la colocación de Créditos Mivivienda y Bonos Familiares Habitacionales (BFH) a nivel nacional. Se brindó atención al público con actividades que se enfocaron en la capacitación y supervisión a los Centros Autorizados (CA)<sup>18</sup> del FMV. Además, destacan las capacitaciones virtuales dirigidas a las Entidades Técnicas (ET), mediante las cuales se reforzó sobre los requisitos que deben cumplir los Grupos Familiares (GF) en el marco del Programa Techo Propio (PTP), así como brindar instrucción para el correcto proceso de inscripción.

En esa línea, al cierre del año 2021 se logró mantener 134 CA activos a nivel nacional, los cuales fueron capacitados y supervisados, a fin de optimizar la atención a los grupos familiares en las zonas de mayor demanda, siendo los departamentos de Ayacucho, La Libertad, Junín y Cajamarca las regiones con mayor número de CA (34% del total).

Cabe señalar que, en lo referido a los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el personal Macrorregional retomó la atención presencial en el mes de octubre, con el objetivo de brindar soporte y atención directa a los GF y stakeholders de sus zonas de influencia.

<sup>18</sup> Un Centro Autorizado (CA) es un local autorizado por el FMV que cuenta con infraestructura adecuada y personal capacitado y cuya función es brindar información a los grupos familiares que lo requieran, de manera gratuita, sobre todo lo relacionado al Programa Techo Propio y los productos de Fondo Mivivienda, además de registrar la información de quienes postulan en cualquier modalidad vigente del PTP, en nuestro Sistema Integral de Procesos de Techo Propio (STP).



Adicionalmente, y con fines operativos, las Entidades Técnicas (ET) pueden inscribir a los GF postulantes para ser calificados como GF elegibles. En esa línea, el Fondo Mivivienda S.A. gestionó las Autorizaciones con Fines Operativos (AFO) para 164 ET adicionales a las gestionadas en el año anterior, para que puedan atender la demanda de inscripciones de GF en las convocatorias del año 2021, en la modalidad de Construcción en Sitio Propio.

### 6.2.2. Contact Center

Contamos con una línea gratuita 0800 12 200 con acceso a llamadas a nivel nacional desde cualquier operador fijo o celular. A través de este canal, se gestiona la atención de llamadas entrantes (inbound) y llamadas salientes (outbound) para orientación y absolución de consultas.

El Departamento de Marketing de la Gerencia Comercial tiene a su cargo la supervisión del Contact Center y la capacitación permanente al equipo de operadores, debido a su rol fundamental para la difusión de nuestros productos a nivel nacional.

En el periodo de enero a diciembre del 2021, se han registrado 383,843 llamadas correspondientes

a gestión inbound y 77,747 a gestión outbound, haciendo un total de 461,590 atenciones a nivel nacional para orientación, consultas o trámites.

### 6.2.3. Vitrina Inmobiliaria

Brindamos atención al público respecto a los programas de apoyo habitacional como Techo Propio, Bono de Arrendamiento de Vivienda, Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos y Créditos Mivivienda. Estamos ubicados en el Jr. Camaná N° 199 Lima, desde donde ofrecemos los siguientes servicios:

- Atención y orientación al público - Counter y charlas:
  - Productos Mivivienda.
  - Programa Techo Propio (TP).
- Gestión administrativa:
  - Registro al Programa Techo Propio, Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, Bono de Arrendamiento de Vivienda.
  - Recepción, revisión y registro de formularios de inscripción al Programa Techo Propio.

Desde el 01 febrero hasta el 02 de noviembre de 2021, no hubo atención en la Vitrina Inmobiliaria

debido a las medidas de aislamiento social dictadas a través del Decreto Supremo No 008-2021-PCM. A partir del 03 de noviembre del 2021, cumpliendo con las medidas de prevención y distanciamiento social, la atención en Vitrina se realiza previa programación de cita vía redes sociales por mensaje de Facebook, Instagram y línea telefónica 0800 12 200.

#### 6.2.4. Buzón Contáctenos y Redes Sociales

Las consultas de usuarios vía mensajes por redes sociales y buzón contáctenos ascendió a 136,035 atenciones en el año 2021, distribuidas de la siguiente manera:

- 102,286 consultas y comentarios en las páginas oficiales de Facebook - Fan Page Mivivienda y Fan Page Techo Propio.
- 12,906 mensajes directos y comentarios de Instagram.
- 20,843 consultas del buzón contáctenos.

#### 6.2.5. Eventos Virtuales y Presenciales

Nuestras actividades de promoción y difusión durante el 2021 fueron orientadas a acciones digitales para dar a conocer los atributos de nuestros programas y productos, bajo la misma línea de beneficios excepcionales dentro de la coyuntura de la emergencia sanitaria.

También participamos en eventos virtuales (webinars) y actividades online, promovidas por inmobiliarias, gremios, el MVCS y nosotros mismos, teniendo como resultado una cobertura de más de 1'785,709 de personas alcanzadas.



Además, desarrollamos ferias corporativas online, alcanzando alrededor de 5,000 trabajadores con más de 1,100 registros de atenciones y la participación de entidades financieras e inmobiliarias.

Es importante mencionar que durante el mes de febrero se realizó el evento Premios Mivivienda, donde implementamos por primera vez una plataforma digital, reforzando así nuestra alianza estratégica con las instituciones financieras, desarrolladores inmobiliarios y entidades técnicas a través del reconocimiento a nuestros stakeholders.

**(FS16)**

En el mes de julio, en coordinación con la Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales, se realizó la premiación del IX Concurso Nacional de Vivienda Social 'Construye para Crecer 2021'. Y durante el mes de noviembre, de forma virtual, se realizó el VIII Seminario Internacional de Vivienda Social Sustentable.

De otro lado, firmamos el convenio para la participación de Entidades Prestamistas No Supervisadas en el otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria, en el marco del PTP, con el Fondo de Vivienda de la Marina – FOVIMAR. Asimismo, suscribimos el acuerdo de la segunda línea de crédito de 70 millones de euros con KfW, dichos recursos forman parte de una línea de crédito conjunta con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) por un total de 150 millones de euros, con el objetivo de contribuir con la inversión en la vivienda social y sostenible a través de nuestros productos.

Finalmente, participamos en actividades presenciales como: Lanzamientos

de proyectos, colocación de primera piedra, entrega de llaves, entre otros, en proyectos inmobiliarios enmarcados dentro de nuestros productos o el Programa Techo Propio.

## 6.2.6. Publicidad y Redes Sociales

La pandemia hizo que reforzáramos la comunicación de manera bidireccional con nuestro público objetivo a través de nuestras redes sociales. Nuestro contenido se centró en educar a la población respecto a las ventajas y beneficios únicos que ofrecemos, superando el nivel de interacciones y engagement del año 2020.

Comunicando de forma más eficiente y segmentada, es que este año se lanzó el fanpage con contenido exclusivo del Programa Techo Propio, el que tuvo un 56% de crecimiento de seguidores desde su creación, hasta el cierre del año 2021.

Hemos concentrado en los medios digitales nuestra comunicación hacia el consumidor final. Ejecutamos diferentes acciones y contenido utilitario, los que hicieron que nuestras redes sociales crezcan en 26% cerrando el año con un total de 238,423 seguidores.

Cabe señalar que el crecimiento obtenido ha sido orgánico; es decir, la interacción lograda es consecuencia de la buena acogida que se tiene por nuestros productos y los contenidos publicados que han sido de gran interés para los usuarios.

## 7.

# Acciones Comerciales Orientadas a la Oferta

(GRI FS16)



Venimos desarrollando una intensa labor de capacitación técnica tanto a Entidades Técnicas, promotores y desarrolladores inmobiliarios, a fin de promover el conocimiento específico de la normativa edificatoria y regulatoria del Programa Techo Propio, de fideicomisos inmobiliarios y del producto inmobiliario generado a través del Nuevo Crédito Mivivienda.

Muestra de la eficiente capacitación realizada durante el año 2021, es que se logró incorporar como nueva oferta en el Programa Techo Propio - AVN, a 17,893 unidades y en el Nuevo Crédito Mivivienda bajo el producto Mivivienda Verde a 18,845 unidades.

Culminamos, además, con el MVCS la evaluación del convenio marco para el concurso de adjudicación de inmuebles de la Villa Panamericana a cargo del Proyecto LEGADO. Se espera concursar en el 2022, dos hectáreas de suelo habilitado para la generación de nueva oferta vía concursos por más de 1,000 unidades de vivienda.

Por otro lado, hemos implementado acciones comerciales a partir de la coyuntura de la COVID-19, a fin de afrontar las condiciones negativas ocasionadas por la emergencia sanitaria y seguir promoviendo la articulación del Estado y los sectores inmobiliarios y financieros. Esto se evidencia a través de las mejoras en las condiciones de los productos y atributos Mivivienda.

## 8.

# Seguridad de la información de nuestros clientes

(GRI 418-1, 3-3)



De acuerdo a lo expresado en nuestra Política de Seguridad de la Información, tenemos como objetivo preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, garantizando la protección de la información del FMV, sus clientes, y sub prestatarios, de acuerdo al alcance definido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Asimismo, es nuestro deber proteger nuestra infraestructura tecnológica de la información y comunicaciones a través del cual se almacena, procesa y distribuye la información del FMV.

En ese sentido, de acuerdo a nuestra Política de Continuidad del Negocio, contamos con un procedimiento de respaldo y recuperación de la información que nos permite recuperar la misma ante la interrupción o la falla de nuestros procesos críticos.

Adicionalmente, contamos con nuestra Política de Comunicación y Revelación de Información del FMV, la cual tiene como objetivo garantizar la transparencia e integridad de las comunicaciones, la información, evaluación y atención de las solicitudes de información dirigidas al FMV. Esta última establece, a fin de preservar y cuidar los intereses tanto del FMV como de usuarios involucrados, que es responsabilidad de las Gerencias Usuarias



determinar si la información es confidencial bajo los siguientes criterios:

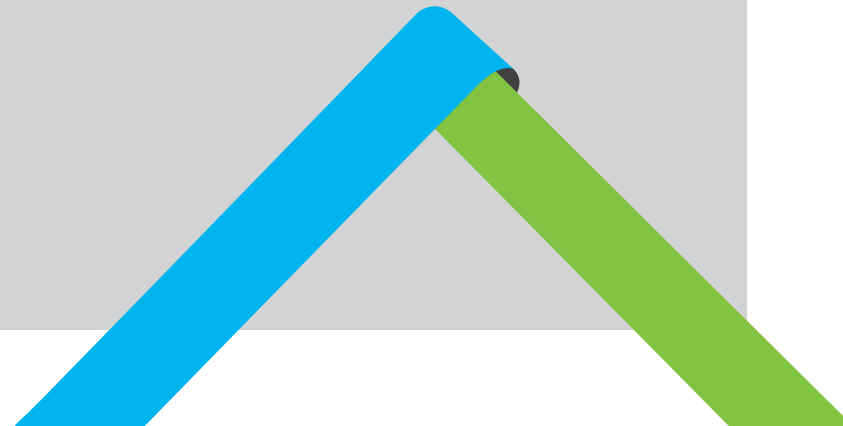
- Daño de la información, cambios que pueda generar a partir de su difusión
- Pérdida de la información, pérdidas que pueda generar su difusión a usuarios externos o del mismo FMV.
- Difusión no permitida, para proteger la confidencialidad de la información con usuarios sin interés o no vinculados con la misma.

Y finalmente, de acuerdo a lo establecido en nuestro Código de Ética y Conducta, toda información que sea definida como confidencial en el ámbito de sus actividades es propiedad del FMV. Los trabajadores tienen la obligación de proteger esta información, dejando constancia que la información que tienen a su disposición es confidencial y registrándose adecuadamente en los Sistemas de Gestión de la información puestos a su disposición por el FMV.



## CAP. 3

# Generando Valor Compartido



# 1.

## Valor Económico Generado y Distribuido

(GRI 201-1)



Al cierre de 2021, el valor económico retenido ascendió a S/ 43.559 millones, superando sus niveles pre-pandemia en un 39% aproximadamente. Entre las razones que explican dicha recuperación se encuentran:

- La reducción de la cuota inicial mínima a 7.5%, aprobado mediante el Acuerdo de Directorio N° 08-02D-2021, con la finalidad de que las familias peruanas mantengan la intención de compra, que tenían antes de iniciar la pandemia. A raíz de la disminución de la cuota inicial mínima de 10% a 7.5%, se logró generar mayores posibilidades para acceder al crédito y sus beneficios para los clientes finales.
- La actualización excepcional y temporal de los valores del Bono del Buen Pagador (BBP), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2021-VIVIENDA, a fin de reducir el impacto negativo de la economía de los hogares afectados por la coyuntura.
- La actualización de los valores del Bono Familiar Habitacional vigentes al inicio del 2020 para las modalidades Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) y Construcción en Sitio Propio (CSP) en respuesta al contexto sanitario y con el fin de reactivar la economía, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1 464 y la Resolución Ministerial N° 086-2020-VIVIENDA.
- La modificaron los criterios de selección para otorgar el BFH, establecidos previamente en Ley 27829.



	2019	2020	2021
INGRESOS	481.797	429.035	521.509
Valor económico directo generado	481.797	429.035	521.509
Costos operacionales	96.274	60.801	60.760
Salarios y beneficios de los empleados	31.823	23.136	30.608
Valor económico retenido	307.399	327.889	351.288
Valor económico retenido	14.780	12.059	35.293
Valor económico retenido	0	0	0
Valor económico retenido	450.276	423.885	477.950
Valor económico retenido	31.521	5.150	43.559

(GRI 201-3)

En lo referente al fondo de jubilación de los colaboradores de la empresa, conforme a ley los aportes son realizados de manera obligatoria por el trabajador, siendo el empleador quien realiza la retención mensual de un porcentaje del salario del colaborador de acuerdo a lo establecido en el sistema de pensiones elegido por el mismo (Sistema Privado de Pensiones - AFP, o Sistema Nacional de Pensiones - ONP). En el caso de las AFP, el aporte se compone de 3 conceptos: 10% del salario del colaborador se destina a su cuenta personal de capitalización, 1.74% corresponde al seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, y existe un % de comisión que varía de acuerdo a cada AFP y el tipo de comisión elegida (por flujo o mixta). En el caso de la ONP, el monto de aporte es el 13% del sueldo mensual del trabajador.

## 2.

# Políticas



### 2.1. Política de Inversiones

Orienta la administración de nuestros recursos, en línea con la regulación del Sector Financiero y de Seguros, así como las indicaciones del Directorio, tomando en cuenta los distintos riesgos a los que estamos expuestos por nuestras operaciones. En esa línea, nuestras acciones de inversión buscan rentabilizar los excedentes temporales de recursos destinados a atender las colocaciones de créditos, asegurar los recursos necesarios para atender obligaciones de mediano y largo plazo, y asegurar nuestra solvencia a largo plazo. Para ello, las inversiones mantienen un perfil conservador.

### 2.2. Política de Dividendos

En línea con nuestra norma de creación, nuestras utilidades se capitalizan automáticamente. Durante el año 2021, de conformidad a lo anteriormente señalado, la Junta General de Accionistas del Fondo Mivivienda aprobó la capitalización del 100% de la utilidad distribuible de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2021, ascendente a la suma de S/ 3'174,855.00 (Tres millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco y 00/100 soles).

(GRI 201-4)

Cabe señalar que durante el periodo materia del reporte, no se recibió asistencia financiera por parte del gobierno.

### 3.

## Gestión de Riesgos



(GRI 201-2, 201-4)

Uno de los principales riesgos es el mayor interés de inversionistas por financiar proyectos que tengan impacto social y/o medio ambiental. Algunos inversionistas exigen que las empresas que financian tengan implementados planes de responsabilidad social. Dejar de lado a estos inversores repercute en el costo de financiamiento del FMV. Las clasificaciones de riesgo recibidas por el FMV a nivel local e internacional se sustentan, principalmente, en el respaldo financiero brindado por el Estado Peruano a fin de lograr cumplir con el mandato de promoción de la vivienda social.

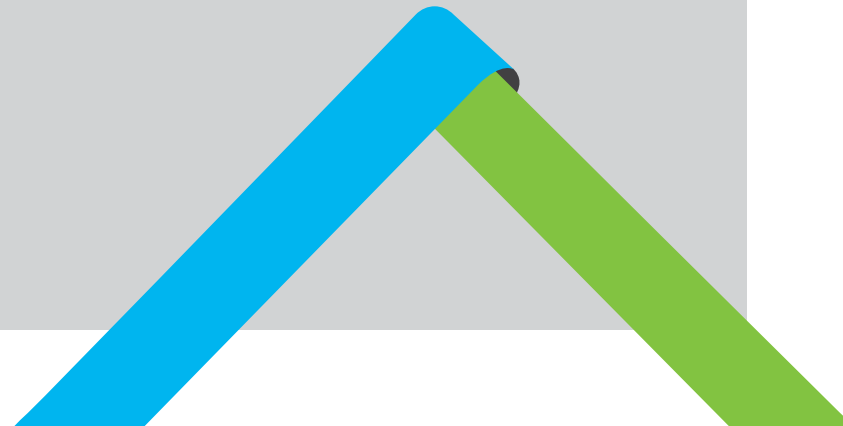
Otra importante razón es el diseño de los productos ofrecidos por el Fondo, en los que el riesgo de los créditos es asumido principalmente por las Instituciones Financieras Intermediarias que los otorgan, mientras que la cobertura de riesgo correspondiente a la institución es acotada.

Además, la diversificación geográfica de los proyectos inmobiliarios ofrecidos en el mercado mediante los productos del Fondo, el diseño de un fideicomiso para la gestión de sus recursos, sus sólidos capitales y la capitalización automática de todas sus utilidades, son elementos que también contribuyen a que el Fondo esté menos expuesto a riesgos.



**CAP. 4**

# Gobierno Corporativo



# 1.

## Nuestra Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Somos conscientes del valor de gestionar un gobierno corporativo transparente e íntegro para nuestros inversionistas y la sociedad en general. Es por ello que, durante los últimos años, hemos venido trabajando en el fortalecimiento de nuestras buenas prácticas de Gobierno Corporativo, implementando políticas y reglamentos que contribuyan a su aplicación, dando mayor énfasis en la difusión y sensibilización del cumplimiento de las nuevas normas y de los cambios o actualizaciones de las mismas.

Asimismo, contamos con nuestro [Código de Buen Gobierno Corporativo](#), el cual ha tomado como insumo los criterios de diversas organizaciones internacionales y nacionales, como los establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Mundial (BM), el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Bolsa de Valores de Lima (BVL); la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), además de contar con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su elaboración.



## 2.

# Estructura y Órganos de Gobierno

(GRI 2-9)



### 2.1. Propiedad y Accionariado

El Fondo Mivivienda S.A. cuenta con 3,385,761,836 (Tres mil trescientos ochenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil ochocientos treinta y seis) acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (Uno y 00/100 soles) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas, siendo el capital social ascendente a la suma de S/ 3,385,761,836.00 (Tres mil trescientos ochenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil ochocientos treinta y seis y 00/100 soles).

El FMV solo tiene una clase de acciones, todas con derecho a voto, siendo su único accionista el Estado Peruano representado por FONAFE. Es importante precisar que el FMV no ha emitido acciones sin derecho a voto ni acciones de inversión.

## 2.2. Órganos de Gobierno





De acuerdo al título III del Estatuto Social del Fondo Mivivienda, el órgano de mayor jerarquía de la empresa es la Junta General de Accionistas, seguido del Directorio como el máximo órgano de administración, y finalmente la Gerencia, que es el órgano de ejecución y administración inmediata de la empresa.

### 2.2.1. Junta General de Accionistas<sup>19</sup>

La Junta General de Accionistas es el órgano de mayor jerarquía del FMV y está conformada por uno o más representantes del Estado designados por el FONAFE. El Artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas Presencial del FMV S.A. desarrolla el Derecho de Información de los Accionistas, y las formalidades para su atención. Los accionistas reciben y pueden solicitar información a través de correo electrónico. La sociedad cuenta con

un Reglamento de la JGA, que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad.

### 2.2.2. Directorio

(GRI 2-9, 2-11)

El Directorio es el máximo Órgano de Administración de la empresa que actúa de manera colegiada. Dentro de sus principales facultades tenemos:

- Aprobar la estructura organizativa del Fondo Mivivienda S.A.;
- Aprobar las modalidades de colocación de los recursos del Fondo Mivivienda S.A.;

<sup>19</sup> Para conocer más acerca de sus funciones, puede consultar el Estatuto Social de Fondo Mivivienda en el siguiente enlace: <http://www.mivivienda.com.pe/PORTALCMS/archivos/documentos/8586474722844803657.PDF>



- Aprobar las políticas y los lineamientos de inversión y endeudamiento del Fondo Mivivienda S.A. y de los portafolios que éste administre;
- Aprobar los términos, condiciones, características y requisitos de los productos financieros que desarrolle el Fondo Mivivienda S.A.;
- Aprobar el Código de Ética de la Institución y los estándares de conducta del personal de la sociedad;
- Aprobar las políticas institucionales, planes, presupuestos, gastos e inversiones del Fondo Mivivienda S.A.;
- Aprobar la emisión de obligaciones;

- Nombrar y remover al Gerente General;
- Aprobar los poderes del Gerente General y de los demás gerentes;

Al finalizar el periodo 2021, el Directorio se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
Pedro José Sevilla Almeida	Presidente de Directorio	18/12/2020	29/09/2021
Robert Soto Chávez	Director	25/08/2020	22/10/2021
Greta Pedal Baertl	Director	22/10/2020	29/09/2021
José Gustavo Jacobs Martínez	Director	10/03/2021	29/09/2021
José Olivares Canchari	Director	10/03/2021	22/10/2021
Pedro Gary Arroyo Marquina	Presidente de Directorio	30/09/2021	En ejercicio del cargo al cierre de 2021
Ernesto López Mareovich	Director	01/12/2021	En ejercicio del cargo al cierre de 2021
Roger Lizandro Gavidia Johanson	Director	30/09/2021	En ejercicio del cargo al cierre de 2021
Gonzalo Renato Arrieta Jovic	Director	30/09/2021	En ejercicio del cargo al cierre de 2021

Los señores Robert Soto, José Olivares, Ernesto López, Roger Gavidia y Gonzalo Arrieta actuaron en calidad de Directores dependientes durante el 2021, mientras que los señores Pedro Sevilla, Greta Pedal, José Jacobs y Pedro Arroyo como Directores independientes.

El presidente y los miembros del Directorio son designados por FONAFE mediante acuerdo del Directorio de la misma entidad. Es este órgano quien, además, evalúa el desempeño de nuestro Directorio en la gestión global de la organización, lo que comprende también la gestión de sus impactos en materia de sostenibilidad.



### 2.2.3. Gerencia General

La Gerencia General es el órgano de ejecución de los acuerdos del Directorio, y es el responsable de la administración inmediata del FMV. Además, el Directorio le ha delegado la tarea de la aprobación de Reglamentos, documentos y manuales.

### 2.2.4. Comités

(GRI 2-9)

#### Comité de Riesgos

Es un órgano colegiado, encargado de proponer, y, de ser el caso, aprobar las políticas, procesos, procedimientos y metodologías para la Gestión Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo Mivivienda S.A., incluyendo la revisión de factores sociales. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 de la Directiva de Gestión Empresarial de FONAFE, las Empresas deben remitir a FONAFE, la evaluación semestral del cumplimiento de los planes de RS, como parte del informe trimestral de gestión empresarial y evaluación presupuestal para el segundo y cuarto trimestre, siguiendo lo establecido en el Capítulo XII de la presente directiva, no obstante, se deberán presentar a su Directorio, un reporte de avance de la implementación de los planes de RS de manera trimestral.

#### Comité Especial de Auditoría

Es un órgano colegiado de supervisión y control, encargado de vigilar que los procesos contables y de reporte financiero de la empresa sean apropiados; evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos del Fondo Mivivienda S.A.; y, velar por el adecuado funcionamiento de su sistema de control interno.

#### Comité Especial de Remuneraciones

Tiene como finalidad asistir al Directorio del Fondo Mivivienda S.A. en la propuesta de la política remunerativa así como en la gestión de remuneraciones en concordancia con la Directiva de Gestión de FONAFE y la legislación laboral aplicable.

#### Comité de Inversiones

Es el órgano de mayor jerarquía en los asuntos referidos a las nuevas iniciativas de Inversión FBK, las mismas que comprenden las inversiones en proyectos de Inversión y gastos de capital no ligados a proyectos, que aumentan el activo de la empresa., y al control y seguimiento de inversiones planificadas y presupuestadas.

#### Comité de Activos y Pasivos

Es el ente colegiado responsable de establecer las estrategias para la gestión de los activos y pasivos del FMV S.A., considerando los riesgos estructurales asociados a la hoja de balance.



#### **Comité de Honramiento de Garantías del Bono Familiar Habitacional**

Es el encargado de evaluar si corresponde el honramiento de una garantía en aplicación de las normas vigentes, siguiendo las buenas prácticas para estas operaciones. De acuerdo con la estructura organizacional el Comité, éste se encuentra integrado por un Presidente, un secretario (ambos miembros de la Gerencia de Operaciones), un miembro de la Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales, un miembro de la Gerencia de Finanzas y un miembro de la Gerencia Legal.

#### **Comité de Control Interno**

El Gerente General ha asignado un equipo institucional responsable del proceso de SCI, el mismo que estará integrado por gerentes y personal ejecutivo u operativo de la empresa, y considera 3 equipos de trabajo: el Comité de Control Interno, el Equipo Implementador de SCI y el Equipo Evaluador del SCI.

El Comité de Gerentes asumirá las funciones del Comité de Control Interno y será el encargado de recomendar pautas para la determinación, implementación, adaptación y mejoramiento permanente del SCI, de conformidad con las normas vigentes, garantizando la eficiencia y eficacia en las operaciones para la consecución de los fines y objetivos que tiene encomendados.

### **2.3. Proceso de Admisión de los Miembros del Directorio**

(GRI 2-10)

El proceso de selección de directores de la empresa, es realizada directamente por FONAFE a través de lo dispuesto en el [Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE](#) (en adelante Libro Blanco). En el caso de los comités de directorio, los mismos se conforman mediante Acuerdo de Directorio y de conformidad a lo dispuesto en los Reglamentos de Funcionamiento de cada uno de ellos.

El procedimiento de selección consta de las siguientes fases:

#### **2.3.1. Primera Fase: Presentación de Propuestas**

Los miembros del Directorio de FONAFE proponen a las personas que consideran más aptas para formar parte de los directorios de las empresas adscritas a sus respectivos sectores, correspondiendo en todos los casos al Ministro de Economía y Finanzas proponer al menos una persona en cada directorio.



### 2.3.2. Segunda Fase: Evaluación

#### • Evaluación Preliminar:

La Dirección Ejecutiva declarará como 'Propuestos Aptos' a las personas que no estén comprendidas en las prohibiciones establecidas y que cumplan con los requisitos mínimos referidos en el Libro Blanco.

A tales efectos, la persona propuesta debe presentar una Declaración Jurada indicando no tener incompatibilidades para acceder al cargo al que postulan. Asimismo, debe presentar formalmente su hoja de vida documentada.

#### • Evaluación General:

FONAFE evaluará las hojas de vida de los 'Propuestos Aptos', teniendo en consideración los requisitos para ser designado Miembro del Directorio detallado en el Libro Blanco.

Serán considerados como 'Propuestos Aptos Calificados' aquellos que obtengan por lo menos treinta (30) puntos.

El nombramiento de los miembros del Directorio de las Empresas se realiza mediante Acuerdo del Directorio de FONAFE o norma particular, según corresponda. Los nombramientos deben ser publicados en el Diario Oficial El Peruano e instrumentados en la Junta General de Accionistas, conforme a las instrucciones que imparta FONAFE.

## 3.

# Afiliación a Asociaciones

(GRI 2-28)



Formamos parte de las siguientes asociaciones:

- **Unión Interamericana para la Vivienda (Uniapravi):** Organismo internacional no gubernamental sin fines de lucro, nacido en Caracas, Venezuela en 1964, con el nombre de Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Agrupa a instituciones públicas y privadas de financiamiento, promoción y regulación del desarrollo de la vivienda y la gestión urbana en el continente americano. Cuenta con cerca de 100 miembros en 21 países, así como con una oficina permanente en Lima, Perú, desde 1987. Más información en <http://www.uniapravi.org>.
- **Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE):** Comunidad de instituciones financieras que genera soluciones en banca para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico y social de la región, a través de las buenas prácticas financieras que impulsa entre sus asociados, como el financiamiento de proyectos inclusivos, responsables y sustentables. Entre sus miembros activos se encuentran instituciones en más de veinte países de América Latina y el Caribe, así como en países extrarregionales como Alemania, Canadá, India, España, Portugal y Rusia.
- **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO):** Asociación civil sin fines de lucro de carácter gremial que tiene como finalidad impulsar la construcción responsable que promueva tanto la competitividad del país, como el acceso de todos los peruanos a mejores condiciones de vida.

# 4.

## Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI)



El Fondo Mivivienda S.A. cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que tiene como objetivo prevenir posibles riesgos que pudieran afectar a la empresa, lograr sus objetivos y metas, así como promover el desarrollo organizacional. Éste se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:

- Ambiente de Control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Su implementación está a cargo de toda la organización, y el nivel de madurez se mide a través de dos herramientas establecidas por FONAFE y la Contraloría General de la República, respectivamente. Para ello, el equipo evaluador revisa la autoevaluación y las evidencias presentadas por las unidades implementadoras.

Cabe mencionar que, en noviembre del 2021, FONAFE presentó un nuevo Sistema de medición del Nivel de Madurez de los Sistemas de Gestión (SISMAD) que aplica a todas las empresas bajo su ámbito, el mismo que mide el nivel de cumplimiento de los siguientes sistemas: Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Sistema de Control Interno (SCI), Sistema Integrado de Gestión (SIG), Gestión de Calidad en el Servicio (GCS), y Buen Gobierno Corporativo (GIR).



En el marco de la herramienta de FONAFE, al cierre del 2021, la Autoevaluación del Fondo Mivivienda S.A. en el SCI, se ubica en el **nivel de madurez "Avanzado"**, alcanzando un cumplimiento de **82.42%**

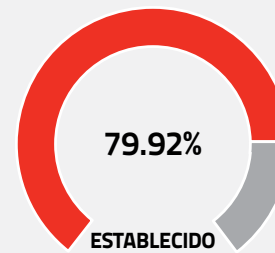
En cuanto al desempeño de nuestro Sistema de Gestión de **Buen Gobierno Corporativo**, nuestro **nivel de madurez fue calificado en 77.92%**, que equivale a **"Establecido"**.



#### Detalle nivel de madurez

Es posible monitorear y medir la conformidad en la aplicación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno y es posible tomar acciones cuando el proceso no está operando adecuadamente.

Los procesos de la Empresa están mejorándose continuamente. Se dispone de automatizaciones y de herramientas que son usadas de una manera limitada o fragmentada.



#### Detalle nivel de madurez

La Empresa reconoce los beneficios de implementar prácticas de Gobierno Corporativo, su valor estratégico y el impacto hacia sus grupos de interés. La Empresa implementa procedimientos, documentos relacionados a Gobierno Corporativo, los cuales se encuentran debidamente aprobados, documentados y difundidos.



Por el lado de la herramienta de la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Directiva N°.011-2019-CG/INTEG 'Implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial de Estado (FONAFE) y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas", la evaluación anual de la Implementación del SCI alcanzó, al término del 2021, **un nivel de madurez de 3.72**, que equivale a **"Óptimo"**, cuyo detalle significa que las condiciones para implementar el SCI existen, están formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia.

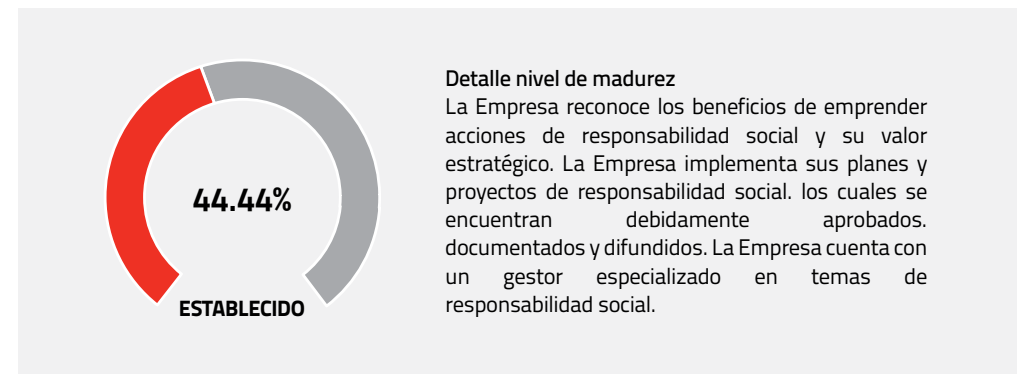
#### 4.1. Sistema de Gestión de Responsabilidad Social

La Política de Responsabilidad Social establece que el Fondo Mivivienda gestiona su Sistema de Responsabilidad Social a través de un Comité de Responsabilidad Social, un Grupo de Apoyo al Comité de Responsabilidad

Social, un Gestor de Responsabilidad Social, un Plan de Responsabilidad Social e informes de cumplimiento trimestrales.

Trimestralmente, el Directorio toma conocimiento del Informe de Gestión Empresarial presentado por el Gerente General de manera conjunta a la Gerencia de Administración. En dicho informe, se describen los avances de la ejecución del plan de Responsabilidad Social en el marco de FONAFE.

Al cierre del 2021, **el nivel de madurez alcanzado por el FMV en cuanto a su Sistema de Responsabilidad Social fue de 44.44%**, equivalente a un nivel de Establecido.



Finalmente, el Reporte de Sostenibilidad Social es el documento mediante el cual el Fondo da a conocer el balance de su gestión y oportunidades de mejora continua en la materia durante un año calendario determinado. El reporte es presentado ante el Directorio, Gerentes y colaboradores luego que haya sido aprobado por el Equipo de trabajo en apoyo del Comité de RS.

## 4.2. Conflictos de Interés

(GRI 2-15)

En el FMV respetamos la participación de nuestros colaboradores en actividades financieras y empresariales diferentes a las desarrolladas por el FMV, siempre y cuando dichas actividades sean legales, éticas, y no interfieran en sus labores.

El capítulo V del [Código de Ética y Conducta de Fondo Mivivienda](#) describe los procedimientos a llevarse a cabo de presentarse algún caso de conflicto de interés, el cual es de alcance del Directorio, gerencia y todos los colaboradores de la empresa. Durante el periodo materia del reporte, no se presentaron casos de conflicto de interés.

## 4.3. Capacitaciones, Evaluación y Retribución de los Miembros del Directorio

(GRI 2-17, 2-18, 2-19, 2-20, 2-21)

Las capacitaciones en temas ASG se brindan de manera transversal a todo el personal, a través del Plan de Capacitación anual, el cual incluye dentro del proceso de inducción, capacitaciones en temas de ética, equidad de género, entre otros.

Tenemos como pendiente la creación e implementación del proceso de evaluación a los miembros del Directorio para calificar su desempeño en la supervisión de la gestión de los impactos de la organización en temas económicos, sociales y ambientales. Debido a esto último, su remuneración no está sujeta a su desempeño en esta materia.

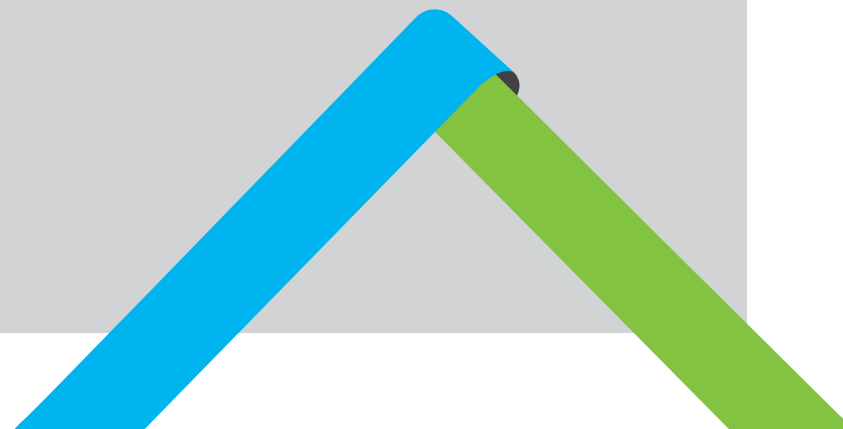
La retribución de los miembros del directorio es determinada por la Junta General de Accionistas, en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Actualmente, se ha determinado una remuneración mensual para el Presidente del Directorio, y dietas por participación en cada sesión realizada por el colegiado para cada uno de los demás miembros. En esa línea, el ratio de compensación anual entre el más alto nivel de la organización y el promedio de empleados es de 3.38.





**CAP. 5**

# Ética e Integridad



1.

# Políticas de Integridad, Responsabilidad Social y Código de Ética

GRI (2-23)



En el FMV promovemos una cultura de integridad institucional en nuestra forma de hacer negocios. Para ello contamos con nuestras [Políticas de Integridad](#) y [Código de Ética y Conducta](#)<sup>20</sup>, los cuales brindan las pautas a seguir para una gestión íntegra, que actúa y promueve la transparencia, rectitud, y honestidad en el desarrollo de nuestras actividades.

(GRI 2-27) (GRI 408-1, 409-1, 3-3)

En coherencia con lo expresado anteriormente, en el FMV **cumplimos las leyes, reglamentos y normas aplicables** para la realización de nuestros servicios y exigimos el mismo comportamiento a nuestros proveedores y contrapartes<sup>21</sup>.

En ese sentido, tal como lo expresa nuestra **Política de Responsabilidad Social**, el FMV no aceptará proveedores que permitan cualquier forma de **trabajo infantil o forzoso**, o que se lleve a cabo en condiciones de trabajo peligrosas, que atenten contra la salud física o psicológica de sus trabajadores. Para ello contamos con un 'Procedimiento de conocimiento del proveedor' y un 'Procedimiento para el conocimiento de la

<sup>20</sup> Las modificaciones del Código de Ética y Conducta del FMV son propuestas por el Comité de Ética y su aprobación requiere de la mayoría absoluta de los miembros del Directorio.

<sup>21</sup> Personas naturales o jurídicas con las que el FMV mantiene vínculos contractuales y que no se encuentran incorporados en las definiciones de clientes o proveedores. Este tipo de contratos no guarda relación con la prestación de bienes o servicios sino que se trata de otra clase de contratos, como aquellos de naturaleza civil, y son objeto de supervisión y/o regulación por parte de la SBS.

contraparte” donde se establecen las actividades y compromisos al momento de iniciar la relación contractual con proveedores y contrapartes, respectivamente.

Adicionalmente, de acuerdo al artículo 27 de nuestro Código de Ética, la selección de proveedores y contrapartes se realiza a través de procesos competitivos e imparciales que consideran criterios éticos, técnicos y económicos, evitando cualquier conflicto de interés, fraude o favoritismo en su selección, acorde con las normas sobre la materia<sup>22</sup>.

(GRI 2-24)

En el caso de nuestros colaboradores, **suscribimos la aceptación del Código de Ética y Conducta del FMV** y nos comprometemos a su cumplimiento. La Gerencia de Administración, a través del Departamento de Recursos Humanos, es el área encargada de poner en conocimiento de los trabajadores el Código de Ética y Conducta del FMV, el cual incluye lo referido al Código de Conducta del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT), a la Auditoría Interna y el Proceso de Inversión. Además, recaba la suscripción del respectivo

Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética y conducta del FMV y la Declaración Jurada de Intereses.

Adicionalmente, llevamos a cabo los **cursos de capacitación anual de “Gestión del Cumplimiento Normativo”**, dirigidos a los Directores, Gerentes, Jefes de Oficina y colaboradores en general, con un enfoque estratégico, orientado a generar valor en los procesos y a crear una Cultura de Cumplimiento, respectivamente. Es así que logramos la participación de un **78.37%** de los colaboradores en general y del **64.29%**, a nivel de los Gerentes y Jefes de Oficina.



Por otro lado, en lo referente al **respeto por los derechos humanos**, nuestro **Reglamento Interno de Trabajo**, el **Código de Ética y Conducta**, y nuestra **Política de Responsabilidad Social** establecen que nuestros colaboradores deben ser tratados con respeto, dentro de un entorno de trabajo cómodo y saludable. No toleramos cualquier manifestación de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier tipo. Tampoco es tolerado el abuso de autoridad en el trabajo u otra conducta que genere un entorno intimidatorio u hostil para los colaboradores.

Adicionalmente, fomentamos un ambiente de trabajo con **equidad laboral** en cuanto a capacitaciones, ascensos, acceso y suministro de bienes y servicios, y favoreciendo la implementación de estrategia que mejoren las competencias de sus colaboradores.

Del mismo modo, nuestro Código de Ética establece cómo deben comportarse todos los colaboradores del FMV y los procesos de debida diligencia a seguir para una operación segura, eficiente y responsable con la comunidad y el medio ambiente, tanto en nuestras operaciones como en nuestra cadena de valor (clientes, proveedores y contrapartes).

<sup>22</sup> Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y demás normas complementarias.



## 1.1. Comité de Ética

El Comité de Ética es el responsable de atender las denuncias vinculadas a eventos no éticos (incluidos actos de corrupción, soborno, colusión, tráfico de influencias, lavado de activos o financiamiento de terrorismo) dentro del FMV y ordena las investigaciones que correspondan. Asimismo, resuelve las consultas en dicha materia.

El Comité está integrado por los siguientes miembros<sup>23</sup>, titulares y alternos, quienes contarán con voz y voto:

- Gerente de Administración
- Gerente Legal
- Gerente Comercial
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Finanzas

Dentro de las principales funciones del Comité de Ética se encuentran las siguientes:

- Revisar y proponer al Directorio para su aprobación mejoras y modificaciones al Código

de Ética y Conducta del FMV vigente; así como revisar y vigilar su actualización.

- Vigilar la adecuada aplicación de los principios y deberes éticos y de conducta contemplados en el Código de Ética y Conducta del FMV.
- Elaborar un informe anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- Recibir y llevar un registro confidencial de las denuncias, quejas y consultas que se presenten en relación a la aplicación del Código de Ética y Conducta.
- Determinar los casos de posibles violaciones al Código de Ética y Conducta y decidir sobre los mismos.
- Decidir sobre la resolución de los posibles Conflictos de Interés con excepción de aquellos que sean de competencia del Directorio o de la Junta General de Accionistas.
- Definir y registrar la realización de capacitaciones en relación a temas de conducta empresarial y ética.
- Reportar y poner a disposición del Directorio todos los documentos o informes que requiera, para la supervisión del cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

<sup>23</sup> Los miembros son conformados por quienes ocupen ese puesto, o en su defecto, por quienes ejerzan ese cargo.

## 2.

# Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

(GRI 2-23)



Contamos con un sistema de cumplimiento basado en estándares internacionales que le permite cumplir con las exigencias regulatorias, es así como nuestro programa de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se encuentra implementado en base a la exigencia regulatoria nacional con componentes de cumplimiento y de gestión de riesgos de LA/FT en distintos aspectos: conocimiento del cliente, del mercado, del proveedor, de la contraparte y del colaborador, registro de operaciones, capacitaciones, tipologías y señales de alerta, reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

El Directorio, conjuntamente con la Gerencia General, son responsables de implementar y revisar periódicamente el programa de cumplimiento según la legislación vigente; el Oficial de Cumplimiento es el encargado de vigilar su adecuada implementación y funcionamiento; y, en tanto, los demás gerentes de negocio o de apoyo, tienen la responsabilidad de cumplir con las medidas asociadas al control de los riesgos de LA/FT, conforme a las políticas y procedimientos contenidos en los manuales y el Código de Conducta del sistema para la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT del FMV.

Es importante mencionar que, durante el año 2021, con la cooperación de la Oficina de Tecnologías de la Información, se implementaron las actualizaciones para el envío del Registro de Operaciones a través del aplicativo SEPLAFT (Sistema Electrónico de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento) con la finalidad de cumplir las nuevas exigencias regulatorias, ello nos ha permitido ser más eficientes en los procesos de envío a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

### 3.

## Prevención de la Corrupción

(GRI 2-26) (GRI 205-1, 3-3)



En el FMV estamos comprometidos con una política de **tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y otras prácticas cuestionables**. La Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y el Plan Nacional de Integridad establecido por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), instruye a las entidades del estado, entre ellas el FMV, la implementación del **Modelo de Integridad**, el cual contiene los lineamientos para fortalecer la Cultura de Integridad en la entidad y la lucha contra la corrupción. Así también contamos con la Política de Integridad del FMV.

Para el seguimiento de la implementación de este modelo, la PCM diseñó el **Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la corrupción**, que evalúa de forma estandarizada la implementación de sus componentes.

En ese sentido, en el año 2021 el FMV implementó el Modelo de Integridad en un 73%, ubicándose dentro de las empresas adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con **calificación destacable (Destacable: 68% al 100%)**<sup>24</sup>.

(GRI 2-26)

Gracias a este modelo, implementamos la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano – PDUDC, que es administrada por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, cuya finalidad es estandarizar, interactuar y facilitar la presentación y gestión de denuncias sobre posibles actos de corrupción. De esta manera, cualquier persona puede presentar su denuncia de manera reservada y/o anónima<sup>25</sup>, ante posibles actos de corrupción por parte de los colaboradores del FMV.

<sup>24</sup> Puede consultar los resultados en el siguiente enlace: <https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>

<sup>25</sup> Debemos indicar que las denuncias presentadas se encuentran reguladas por el Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias de mala fe, evitando que los denunciados sean objeto de represalias o amenazas.

(GRI 205-2)

Adicionalmente, desarrollamos labores de sensibilización a través de boletines y talleres de integridad, los cuales estuvieron orientados a concientizar y capacitar a los colaboradores en temas de integridad y prevención ante hechos de fraude y/o corrupción. Además, se efectuó una **encuesta a los colaboradores sobre integridad**, donde participó más del 70% y permitió conocer su opinión acerca de las normas, políticas que regulan la integridad, corrupción y diversas prácticas cuestionables.

Cabe mencionar que, en noviembre del 2021, FONAFE presentó un nuevo Sistema de medición del Nivel de Madurez de los Sistemas de Gestión (SISMAD) que aplica a todas las empresas bajo su ámbito, Los resultados del año 2021 se muestran en el capítulo Gobierno Corporativo del presente reporte.

(GRI 205-3)

Durante el periodo materia del reporte no se presentaron casos de corrupción. Sin embargo, de acuerdo al Informe Nro. 037-2021-FMV/GR, se identificaron 22 potenciales riesgos, los cuales detallamos a continuación:

1. Soborno a funcionarios o servidores de la Gerencia Comercial para aprobar o reactivar líneas de crédito.



2. Utilización indebida de información.
3. Uso indebido de los recursos de viáticos para fines distintos a los establecidos.
4. Soborno o fraude para sesgar o dirigir compras y contrataciones del FMV hacia intereses particulares.
5. Conflictos de interés pueden generar concentración indebida de los recursos destinados al Bono Familiar Habitacional.

A fin de gestionar de manera debida los riesgos de cumplimiento, desde el año 2020 contamos con una **Oficina de Cumplimiento Normativo e Integridad (OCNI)** que reporta directamente al Directorio y a la Gerencia General, y un **Oficial de Integridad** designado, el cual informa semestralmente al Directorio el grado de avance e implementación de las actividades contenidas en el Programa de Cumplimiento Anual.

Asimismo, a través del FONAFE implementamos el **Sistema de Gestión Anticorrupción**, el cual establece para las empresas del estado los criterios a implementar para prevenir y luchar contra la corrupción. Además de contar con las siguientes Políticas:

- Política de Riesgo de Reputación del FMV
- Políticas de Cumplimiento Normativo
- Políticas Anti Fraude
- Política Antisoborno

## Gestión de Impactos

(GRI 2-25, 2-27)

Nuestra **Política de Responsabilidad Social** establece dentro de sus objetivos, la prevención y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de nuestras actividades, y deja constancia de nuestro compromiso de desarrollar nuestras labores de forma responsable, situando a nuestros grupos de interés en el centro de su propósito.

Por parte de la Gerencia Legal y la Gerencia de Finanzas se reportaron 06 procesos judiciales que durante el 2021 generaron un desembolso económico al FMV a consecuencia de un incumplimiento normativo, por conceptos tales como: indemnización por despido arbitrario, reconocimiento de contrato de trabajo de duración indeterminada, intereses legales y financieros en el marco del proceso judicial por pago de beneficios sociales, intereses legales en el marco del proceso sobre reposición, entre otros.

Cabe señalar que en su mayoría los referidos procesos están relacionados a casos de ex - locadores que iniciaron acciones en años anteriores. Ello alertó a la empresa, por lo que en la actualidad no se contempla la contratación de locadores en la empresa, solo personal CAP y practicantes.

Adicionalmente, se reportó el pago de una multa administrativa por concepto de papeletas de infracción y resoluciones de multa por no contar con el Certificado de Defensa Civil correspondiente al periodo 2012; no obstante, no hubo un mayor impacto en la empresa.





#### 4.1. Contribución a Partidos o Representantes Políticos

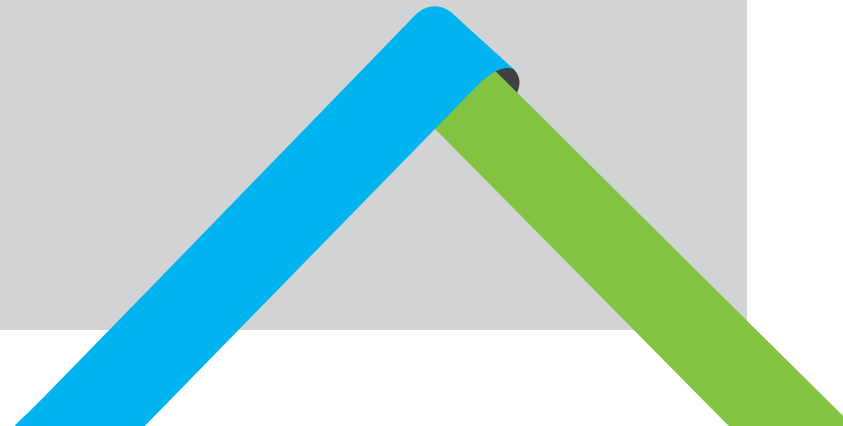
(GRI 415-1)

De acuerdo a lo estipulado en nuestro Código de Ética y Conducta, está prohibido utilizar los bienes del FMV, ya sea a favor o en contra de organizaciones políticas o candidatos. Asimismo, no es posible enfocar actividades en ejercicio de nuestras funciones a favor o en contra de organizaciones políticas o candidatos.



## CAP. 6

# Nuestro Equipo





Somos conscientes de la importancia de contar con un equipo motivado, de un alto nivel profesional y ético para poder ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes y usuarios finales. Es por ello que llevamos a cabo programas de bienestar para los trabajadores del FMV, de forma que nos ayuden a ser percibidos como un buen empleador, desarrollando y gestionando nuestro talento, a la vez que cuidamos su calidad de vida y la de sus familias.

# 1.

## El equipo Fondo Mivivienda en números

(GRI 2-7)

Al cierre del año 2021, el FMV cuenta con 208 empleados en planilla<sup>26</sup>, cifra 3.5% mayor al ejercicio 2020, y superando el número de colaboradores pre-pandemia.

AÑO/REGIÓN	2019				2020				2021			
	M	F	TOTAL	%	M	F	TOTAL	%	M	F	TOTAL	%
Lima	87	113	200	94%	75	120	195	94%	83	119	202	94%
Piura	1	0	1	1%	1	0	1	1%	1	0	1	1%
La Libertad	1	0	1	1%	1	0	1	1%	1	0	1	1%
Tacna	1	0	1	1%	1	0	1	1%	1	0	1	1%
Junín	1	0	1	1%	1	0	1	1%	1	0	1	1%
Chiclayo	1	0	1	1%	1	0	1	1%	1	0	1	1%
Ica	0	1	1	1%	0	1	0	1%	0	1	1	1%
Total	92	114	206	100%	80	121	201	100%	88	120	208	100%

<sup>26</sup> El número de colaboradores se extrajo de la planilla al cierre de diciembre 2021.



El 100% de los colaboradores del FMV tiene un contrato a tiempo completo y a plazo indeterminado. El 42% de colaboradores del FMV son hombres, y el 58% son mujeres.

(GRI 2-8)

De acuerdo al sistema de registro de proveedores, 14 personas<sup>27</sup> brindan servicios al FMV bajo la modalidad de tercerización, las cuales realizan las siguientes funciones:

- Servicios Generales (limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo).
- Servicio de evaluación de documentos para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional (BFH).
- Servicio de evaluación de documentos y seguimiento al otorgamiento del Bono de Alquiler de Vivienda.
- Soporte tecnológico e informático.

## 1.1. Nuevas Contrataciones y Rotación de Personal

(GRI 401-1)

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la tasa de nuevas contrataciones del personal femenino es de 57% lo cual es muy positivo para cumplir con el objetivo de diversidad y equidad de género.

## Nuevas Contrataciones

Grupo de Edad	TOTAL					
	M	Tasa	F	Tasa	Total	Tasa
Menores de 30 años	54	25.96	93	44,71	147	70.67
Entre 30 y 50 años	31	14,90	27	12,98	58	27,88
Mayores a 50 años	0	0	0	0	0	0
Total	85	40.86	120	57.69	210	100.96

Por otro lado, en el 2021 cesaron 24 personas, 12 mujeres y 12 hombres. La tasa de rotación en el año 2021 fue de 11.16%.

GRUPO DE EDAD	M	F	TOTAL
Menores de 30 años	0	2	2
Entre 30 y 50 años	11	7	18
Mayores a 50 años	1	3	4
Total	12	12	24

<sup>27</sup> Todos son residentes de la ciudad de Lima.

## 1.2. Beneficios

(GRI 401-2)

El FMV cuenta con solo una sede principal de operaciones ubicada en la ciudad de Lima. El 98 % de las operaciones funcionan en Lima y el 2% de las operaciones son realizadas por nuestros representantes en el sur del país.

Todos los colaboradores del FMV sin distinción tienen derecho a las mismas prestaciones, las cuales detallamos a continuación:

- Seguro EPS<sup>28</sup> para el titular, cónyuge y dependientes menores de 18 años.
- Bono por escolaridad (una sola vez al año).
- Bono por vestimenta (dos veces al año).
- Prestaciones alimentarias.
- Aguinaldo.
- Actividades de integración y agasajos a los colaboradores.

### 1.2.1. Permiso Parental

(GRI 401-3)

De acuerdo a lo estipulado por la ley, todos los peruanos tenemos derecho al permiso parental<sup>29</sup>.

En el FMV el 100% de los trabajadores que fueron padres accedieron a la licencia parental, y de los 12 trabajadores que gozaron de este beneficio, el 100% regresó a su puesto de trabajo.

### Total de Colaboradores que se Acogieron al Permiso Parental Durante el Período 2021

MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
8	4	12

El 91.6%<sup>30</sup> de los colaboradores del FMV que se acogieron al permiso parental continuaron en sus labores luego de doce meses de haberse reincorporado de su licencia parental, lo cual da como resultado una tasa de retención de los colaboradores que se acogieron al permiso parental del 100%.<sup>31</sup>



<sup>28</sup> Las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) son empresas que brindan servicios de seguridad social en salud privada a los trabajadores que están afiliados a ellas.

<sup>29</sup> Ley de Derecho a la Licencia de Paternidad: [https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-29409-ley-que-concede-el-derecho-de-ley-n-30807-1666491-2/#:~:text=2,1%20La%20licencia%20por%20paternidad,de%20parto%20natural%20o%20ces%C3%A1rea,Diptico%20informativo%20acerca%20del%20descanso%20Pre%20y%20Post%20natal%20para%20la%20madre%20trabajadora%20gestante.https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/dgpit/diploticos/15\\_Diplotico\\_Descanso\\_Pre\\_PostNatal.pdf](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-29409-ley-que-concede-el-derecho-de-ley-n-30807-1666491-2/#:~:text=2,1%20La%20licencia%20por%20paternidad,de%20parto%20natural%20o%20ces%C3%A1rea,Diptico%20informativo%20acerca%20del%20descanso%20Pre%20y%20Post%20natal%20para%20la%20madre%20trabajadora%20gestante.https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/dgpit/diploticos/15_Diplotico_Descanso_Pre_PostNatal.pdf)

<sup>30</sup> La tasa de retorno de los colaboradores que se acogieron al permiso parental se calculó por medio de la siguiente fórmula: la tasa es igual a: (cantidad total de empleados que regresaron al trabajo después del permiso parental / cantidad total de empleados que deben regresar al trabajo después del permiso parental) \* 100

<sup>31</sup> La tasa retención es igual a: (cantidad total de empleados retenidos 12 meses después de regresar al trabajo tras un periodo de permiso parental / cantidad total de empleados que regresaron del permiso parental en el (los) periodo(s) anterior(es) objeto de informes) \* 100

## 2.

# Cultura y Clima Laboral

GRI (2-23)



## 2.1. No Discriminación

(GRI 406-1, 3-3)

En el FMV reconocemos la importancia de contar con un equipo diverso, en el cual haya representatividad del género femenino en las diferentes categorías laborales dentro de la organización. En ese sentido, nuestro Lineamiento Corporativo: 'Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE', estipula lo siguiente:

[...] 'La participación del género femenino en los directorios de las EPE<sup>32</sup> debe alcanzar por lo menos dos (2) directoras mujeres en los Directorios de hasta cinco (5) miembros y por lo menos tres (3) directoras mujeres en los Directorios que cuenten con más de cinco (5) miembros. En las EPE cuyo nombramiento es por norma especial se sugerirá a los sectores el cumplimiento de esta cuota. Las propuestas que presenten los sectores y/o en la selección de directores independientes deben priorizar la selección de directoras mujeres hasta alcanzar este porcentaje mínimo. Este número de directoras se implementará conforme a los plazos que se incorporen en el Plan Estratégico de FONAFE, siendo la fecha límite para llegar a implementar esta participación de mujeres en los directorios, el 31 de diciembre de 2024.'

32 (EPE) Empresa que pertenece al Estado Peruano.



Adicionalmente, contamos con el **Procedimiento de Convocatoria, Selección y Contratación de Gerentes y/o Cargos Equivalentes del FMV**, el cual establece un proceso que permite la evaluación y selección de Gerentes y/o cargos, con la participación de una tercera empresa, de manera que se pueda llevar a cabo con objetividad, evitando cualquier sesgo discriminatorio.

Tal como lo menciona nuestro Código de Conducta, en el FMV todo colaborador tiene derecho a igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto a la capacitación, ascensos, acceso y suministro de bienes o servicios, y en general a todas las condiciones de trabajo. Asimismo, nuestro Código expresa la tolerancia cero a cualquier manifestación de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo; como tampoco será tolerado el abuso de autoridad.

Asimismo, en nuestro **Reglamento Interno de Trabajo del FMV**, en el Capítulo XVI, se menciona especialmente el procedimiento para la prevención y denuncia

de discriminación de colaboradores que padecen de la enfermedad del VIH o SIDA.

Cabe mencionar que durante el periodo materia del reporte no se han presentado casos de discriminación.

## 2.2. Libertad de Asociación

(GRI 2-30)

En el FMV no contamos con sindicatos, por lo que no existen convenios de negociación colectiva con nuestros colaboradores.

### 3.

## Formación y Desarrollo

(GRI 404-2,3-3)

Nuestra Política de Capacitación aprobada por el Directorio de la empresa establece las líneas de acción para el desarrollo del capital intelectual del FMV. Contamos con una Estrategia de capacitación enfocada en mejorar el desempeño actual de nuestros colaboradores en relación a las actividades que realiza en su puesto de trabajo, lo que implica reforzar y actualizar sus conocimientos y desarrollar competencias. La estrategia estará sustentada en 4 pilares:



Para tal fin, elaboramos de forma anual una malla curricular alineada a las necesidades específicas de desarrollo de los colaboradores, y de esa manera, poder cumplir con los objetivos de la organización. Su elaboración responde a un lineamiento de FONAFE y está a cargo de la Gerencia de Administración a través de su departamento de Recursos Humanos. Actualmente, se han priorizado las capacitaciones enfocadas en la generación de eficiencias a nivel operacional.

Asimismo, debido al marco de la emergencia sanitaria nacional y la evolución de las hospitalizaciones y los rígidos controles del plan de prevención, vigilancia y control de la COVID-19, las capacitaciones se llevaron a cabo en formato virtual, utilizando para tal fin los cursos ofrecidos por la plataforma de capacitación UBITS.

Los temas de capacitación ofrecidos por pilar fueron los siguientes:

### 3.1. Inducción

- Oficialía de Cumplimiento: Sistema en Prevención de Lavado de Activos.
- Recursos Humanos: Introducción General Fondo Mivivienda S.A.

- Gerencia de Riesgos: Seguridad de la Información.
- Gerencia Comercial: Productos MIVIVENDA.
- Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo: Gestión de Procesos.
- Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales: Bono Verde.
- Oficina de Cumplimiento Normativo e Integridad: Protección de Datos Personales.

### 3.2. Capacitaciones Obligatorias para Todos los Colaboradores

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).**
- **Prevención de Lavado de Activos (SPLAFT).**
- Sistema de Control Interno (SCI).
- Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio (SI).
- Cumplimiento Normativo (CN).
- **Ética Profesional.**
- **Gestión Ambiental.**
- **Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO).**
- **Responsabilidad Social.**
- Gestión de Riesgos de Desastres.
- Gestión de Procesos.
- Sistemas de Gestión de Calidad y Calidad del Servicio.
- Sistemas Integrados de Gestión.

### 3.3. Capacitación para el Desarrollo

Capacitaciones orientadas en fortalecer la gestión del conocimiento específicos vinculados con los objetivos estratégicos de la Gerencia u Oficina y orientado a cubrir brechas de conocimiento debidamente sustentadas por la Gerencia u Oficina requirente.

Áreas de desarrollo en la plataforma UBITS:

- Gestión empresarial
- Finanzas y Economía





- Tecnología y Software
- Marketing
- Ventas
- Herramientas de productividad
- Innovación y Creatividad

### 3.4. Capacitación para el Desarrollo de Competencias

- Capacitación para el Desarrollo de competencias como Líderes: dirigida a los Gerentes/Jefes, con el objetivo de actualizar y mejorar sus competencias de liderazgo.
- Desarrollo Personal

### 3.5. Horas de Formación

(GRI 404-1)

A continuación, presentamos el promedio de horas de capacitación recibidas por nuestro equipo por género y categoría laboral. En el cuadro se evidencia que existe equidad en cuanto a las horas de capacitación por género.

CATEGORÍA LABORAL	M	F	TOTAL
Categoría Gerentes	45	0	45
Categoría Ejecutivos	18	31	49
Categoría Profesionales	177	280	457
Categoría Asistentes	95	240	335
Categoría Auxiliares	45	26	71
Total	380	577	957

Promedio de horas de capacitación	4.60
Promedio de horas de capacitación - género Masculino	4.3
Promedio de horas de capacitación - género Femenino	4.80

La eficacia de las capacitaciones es monitoreada por los líderes de área en los Comités de Gerentes en los que se evalúa la satisfacción con los cursos llevados por los colaboradores, respaldados por una métrica prevista en la plataforma UBITS<sup>33</sup>.

(GRI 404-2)

Durante el periodo materia del reporte no se han financiado de forma total o parcial capacitaciones individuales (diplomados, maestrías) para nuestros colaboradores. Sin embargo, para promover la mejora de competencias de nuestro equipo, hemos otorgado 5 licencias sin goce de haber, de manera que nuestros colaboradores puedan dedicarse al 100% a su programa de formación pudiendo retornar a su puesto de trabajo al finalizarlo.

### 3.6. Evaluación de Desempeño

(GRI 404-3)

El 87% de nuestro equipo pasó por un proceso de evaluación de desempeño, esto último debido a que hubo un cambio de toda la plana gerencial, manteniendo únicamente dos (02) gerencias de años previos. Adicionalmente, las plazas cubiertas en el último cuatrimestre del año no pasaron la evaluación de desempeño por estar aún en periodo de prueba o debido al cambio del Gerente evaluador.

CATEGORÍA LABORAL	M	F	TOTAL
Categoría Gerentes	3	0	3
Categoría Ejecutivos	15	4	19
Categoría Profesionales	30	42	72
Categoría Asistentes	21	57	78
Categoría Auxiliares	10	6	16
Total	79	109	188



<sup>33</sup> <https://www.ubits.com/>

## 4.

# Seguridad y Salud en el Trabajo



## 4.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(GRI 403-1, 3-3) (GRI 403-8)

En el FMV contamos con una **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**, la cual se ha desarrollado en concordancia con la Ley N° 29783 'Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo'; y tiene como finalidad promover la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y visitantes mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales relacionados con el trabajo.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)** aplica a todas las oficinas ocupadas por el FMV en su Sede Central y a aquellas actividades que sean realizadas en comisión de servicio debidamente aprobada por la gerencia solicitante.

Además, hemos implementado el **Plan Comunicacional y Acciones de Prevención y Control de la Propagación de la COVID-19** con el fin de proporcionar información importante para que los trabajadores, practicantes y proveedores del Fondo Mivivienda S.A. puedan ejercer medidas de prevención ante la COVID-19 durante su jornada laboral en las instalaciones de la entidad, la sensibilización sobre auto reportes de casos intradomiciliarios o intrafamiliar constatados por un profesional de la salud, así como medidas respecto a la organización de trabajo que se encuentran ya previstas en el marco normativo laboral vigente.

## 4.2. Evaluación de Peligros, Riesgos e Investigación de Accidentes

(GRI 403-2)

Identificamos los peligros y riesgos laborales a través de nuestra **Matriz IPERC**, sobre la cual se han desarrollado controles, normas administrativas e implementación del uso de equipos de protección personal (cuando proceda).

## 4.3. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

(GRI 403-4)

También tenemos instalado el **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** conformado de manera paritaria entre representantes de los colaboradores y del empleador. Las reuniones del CSST son de carácter mensual, y una de sus responsabilidades fue la gestión de la aprobación del trámite del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19.

Los trabajadores y/o practicantes del FMV pueden reportar incidentes o situaciones peligrosas, notificando directamente a cualquier miembro del **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)** o en su defecto al Secretario del



CSST, el cual elaborará el reporte de incidentes y notificará al Presidente del CSST, quien realizará las coordinaciones correspondientes con el departamento de Logística para implementar las medidas o acciones correctivas para subsanar el incidente o situación peligrosa reportada. Asimismo, los miembros del CSST reciben una capacitación especializada, la cual garantiza sus competencias.

La política de SST aprobada por el FMV, garantiza la participación y consulta de los trabajadores en materia de SST. Adicionalmente, siguiendo las

recomendaciones del Gobierno Nacional durante la pandemia de la COVID-19 se estableció el trabajo remoto para la mayoría de los trabajadores y practicantes tomando en consideración su protección y la de sus familias.

Adicionalmente, brindamos a nuestros colaboradores una guía con recomendaciones de SST para el desarrollo de sus labores administrativas y puedan identificar los peligros y riesgos inherentes a éstas. Cabe mencionar que el FMV realizó con el apoyo del Centro de Prevención de Riesgos de Trabajo (CEPRIT) una evaluación externa del SGSST obteniendo un porcentaje de cumplimiento de **70.7%**, obteniendo una calificación como BUENA.

## 4.4. Servicios de Salud

(GRI 403-3)

Adicionalmente, el FMV cuenta con un médico ocupacional que realiza el monitoreo y seguimiento de los casos de COVID-19 entre los trabajadores y practicantes. Asimismo, el área de Bienestar Social del departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración realiza el acompañamiento a los trabajadores y practicantes con los servicios médicos, ya sea a través del seguro EPS (trabajadores) o el FOLA

(practicantes). Se incluye el Seguro Vida Ley (obligatorio).

De acuerdo a las disposiciones que ha estado emitiendo el Gobierno Nacional este servicio se ha estado desarrollando tanto de manera presencial como de manera remota, todo ello siguiendo los lineamientos de la Ley N° 29783 'Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo', así como la normativa nacional vigente emitida por el MINSA.

#### 4.5. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

(GRI 403-5)

El CSST autorizó los cursos de capacitación obligatorios de SST para el año 2021 para todos los trabajadores y practicantes. Las capacitaciones aprobadas fueron las siguientes:

- Higiene en el Trabajo: El fin de los virus y bacterias.
- Primeros Auxilios en el Trabajo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones del



MINSA para evitar la propagación de la COVID-19, las capacitaciones se realizaron de manera virtual con la empresa UBITS (empresa que trabaja con varias empresas de la corporación FONAFE). Nuestros colaboradores accedieron a una muy amplia cantidad de capacitaciones online.

#### 4.6. Cuidando Nuestra Salud

(GRI 403-6, 403-7)

El área de Bienestar Social del departamento de Recursos Humanos brinda la orientación correspondiente sobre los alcances de los seguros, red de clínicas y servicios cubiertos (copago) a los colaboradores.

Cabe mencionar que el FMV realizó en los meses de marzo, abril y julio de 2021 campañas de descarte de la COVID-19 entre sus trabajadores y practicantes que realizan trabajo mixto y presencial. Asimismo, se realizaron charlas y webinar virtuales explicando las formas de contagio, prevención y cuidado de la COVID-19. Como actividad complementaria, durante el mes de agosto se realizó un webinar dentro del Plan de Salud Mental denominado 'Cómo motivarse para lograr hábitos saludables'.

El FMV no ha tenido casos de trabajadores que hayan requerido atención en cuidados intensivos, hospitalizaciones; los casos de contagio por la COVID-19 de trabajadores no derivaron en contagios comunitarios debido a la implementación de cercos epidemiológicos, la



toma de prueba de descartes periódicas masivas y la certificación internacional del plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19. Dicha certificación internacional garantiza el cumplimiento de los procedimientos de acuerdo a las exigencias y estándares internacionales para el manejo de la pandemia de la COVID-19.

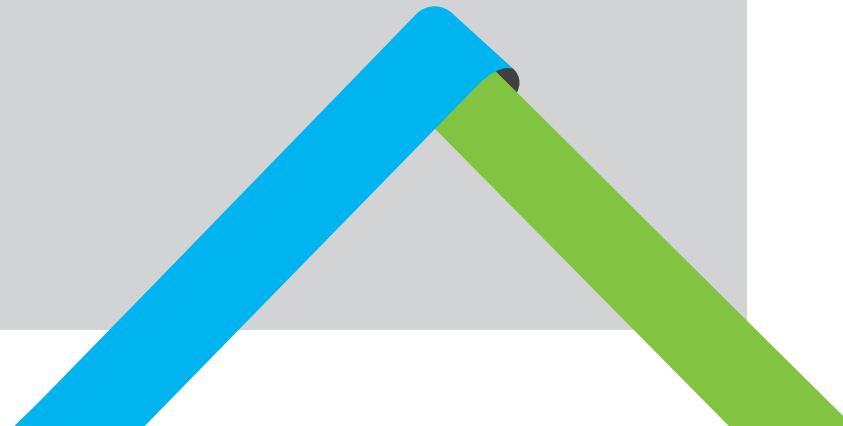
**(GRI 403-9, 403-10)**

En el periodo materia del reporte, no se presentaron lesiones por accidente laboral, dolencias y/o enfermedades laborales.



**CAP. 7**

# Avanzando Hacia la Ecoeficiencia



1.

## Ecoeficiencia Energética

(GRI 302-1, 3-3) (GRI 302-2)



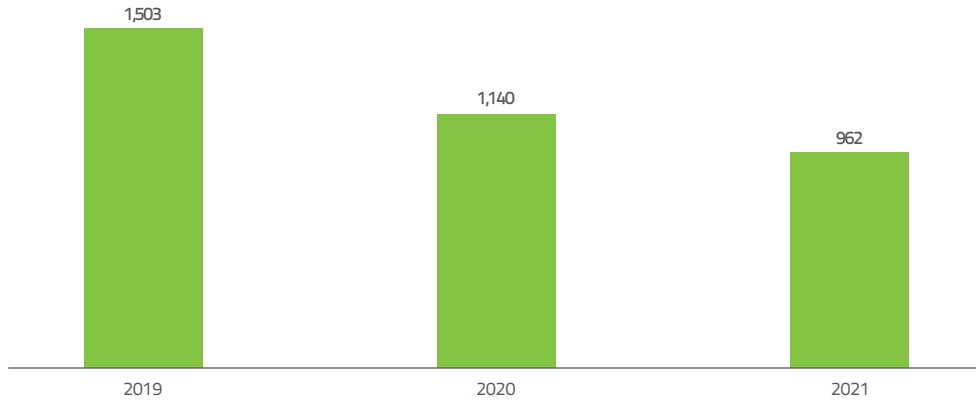
El principal enfoque de ecoeficiencia del FMV se encuentra en el consumo gestionado y responsable de la energía. En esa línea, se cuenta con un convenio con el Ministerio de Energía y Minas - MINEM cuyo objetivo es fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el Ministerio mencionado y el FMV, a fin de unir esfuerzos en la formación de una cultura de uso eficiente de la energía.

A nivel interno, llámese oficinas del FMV, específicamente en el uso de energía por parte de nuestros colaboradores, es importante destacar nuestro compromiso con el uso eficiente de este recurso a través de iniciativas de manejo responsable de equipos electrónicos como monitores y computadores, así como un consumo inteligente de las luminarias.

Se tiene establecido que las coordinaciones con el área de Control Patrimonial y Servicios Generales incluyan una atención inmediata a las fallas eléctricas que se puedan generar, esto con el objetivo de minimizar la pérdida (fuga) de energía y también para evitar riesgos de daño físico a los trabajadores. En ese mismo contexto, nuestras inspecciones, periódicas e inopinadas, a las instalaciones eléctricas son cruciales, así como los proyectos de recableado eléctrico de oficinas antiguas y el cambio gradual de luminarias LED con mayor ahorro de energía.

En línea con el convenio con el MINEM, este realizó una capacitación a nuestros colaboradores en el uso eficiente de energía el mismo que incluyó cambio de hábitos y aprender a calcular el consumo mensual de energía.

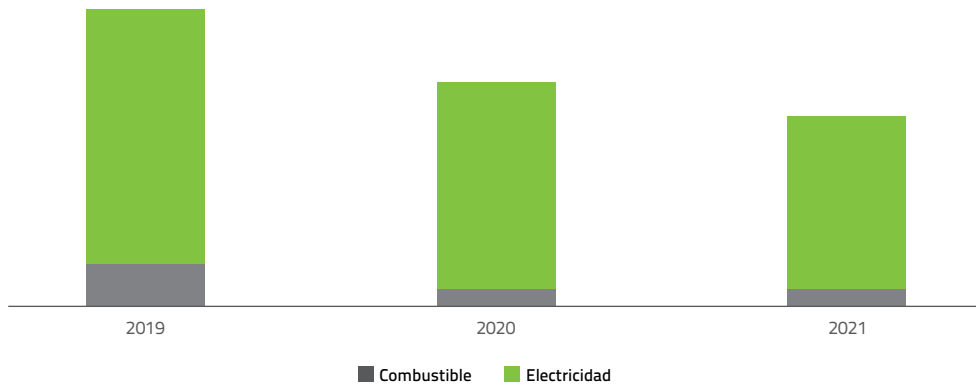
## Consumo de Energía Total Interna



(GRI 302-1, 302-3, 302-4)

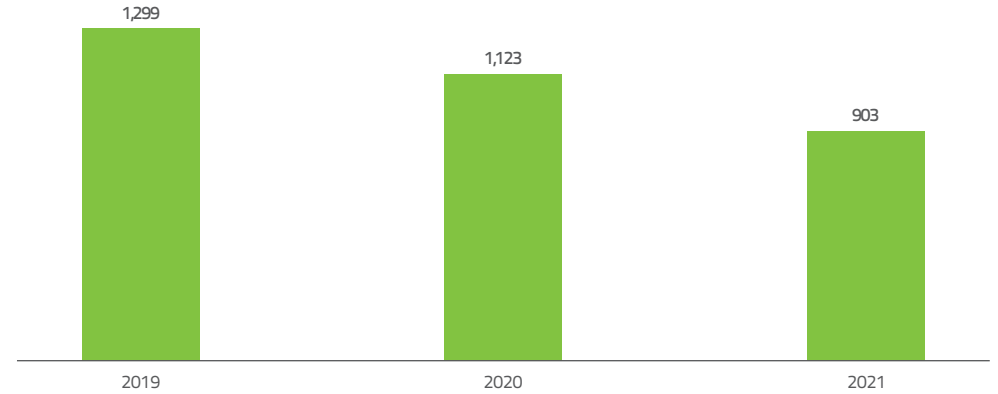
Nuestro consumo energético total (que incluye consumo de energía eléctrica y consumo de combustible diésel) marca una tendencia a la reducción, esto se debe tanto a eficiencias en el consumo de combustible y energía eléctrica.

## Consumo de Energía (Desagregado)



En dirección con lo previamente mencionado, contamos con un indicador de mayor contundencia el cual nos muestra que el consumo de energía eléctrica por colaborador ha disminuido en comparación con los años previos (2020, 2019).

## Intensidad Energética





Concluyendo con el tema energético, podemos confirmar que la reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, de la electricidad, fue de: **15.59 %**

Para el caso de consumo externo, y tomando en cuenta que uno de los principales grupos de interés son desarrolladores de proyectos de vivienda, en línea con el convenio suscrito con el MINEM, y considerando prioritario el uso de tecnologías eficientes en el sector vivienda, la Dirección General de Eficiencia Energética del MINEM, brindó capacitación 58 desarrolladores mencionados, en el tema Etiquetado de Eficiencia Energética y Fichas de Homologación<sup>34</sup>, con la finalidad de dar a conocer el contenido del reglamento del etiquetado de eficiencia energética y los equipos energéticos tales como iluminación, aire acondicionado, aparatos de refrigeración, calentadores de agua entre otros. Entre los participantes se encontraron jefes de proyectos de desarrolladores de Mivivienda Verde, El objetivo es que esta información sirva para sensibilizar a las familias beneficiarias de las nuevas viviendas.

## 1.1. Consumo de Papel

(GRI 301-1, 301-2, 301-3)

Por otro lado, somos conscientes que uno de los insumos, desde el punto de vista ambiental, más utilizados para la generación de nuestros servicios es el papel. Sin embargo, este es un insumo 100% reciclable, pero al mismo tiempo constituye una alta fracción de los residuos desechados en nuestro medio.

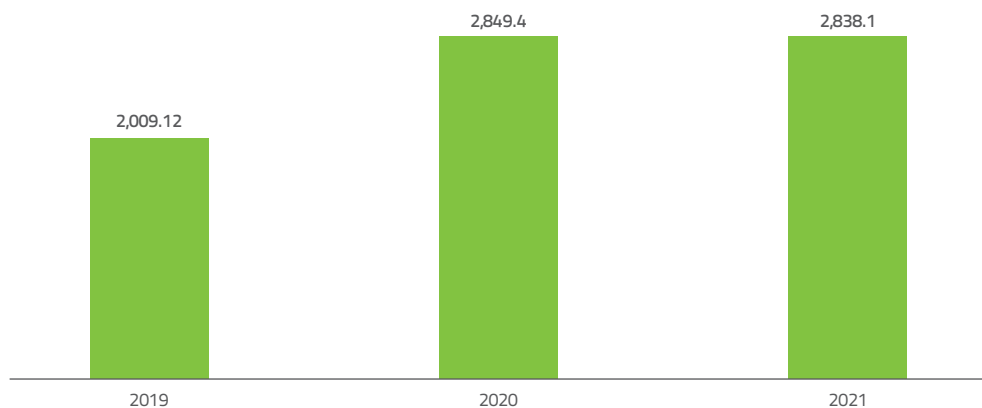
Gracias a prácticas como el reciclaje, ahorramos en recursos económicos, naturales y de energía. Optimizamos el uso del papel mediante un consumo racional y generación de conciencia de 'no desperdicios'.

En ese contexto, participamos en el Programa Corporativo de Reciclado, establecido por FONAFE, el cual consiste en la implementación de mecanismos que permitan una gestión ecoeficiente con relación al tratamiento de materiales para reciclaje en las empresas de la Corporación FONAFE, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

<sup>34</sup> La etiqueta de eficiencia energética es un elemento que permite al consumidor diferenciar los equipos eficientes de los ineficientes. Esta tiene una simbología constituida por barras horizontales, colores y letras que indican si un equipo es más eficiente que otro. La etiqueta de eficiencia energética funciona como un regulador ya que cuenta con una escala de consumo eléctrico en diferentes colores y que va desde la letra 'A' hasta la 'G'. Los electrodomésticos que tengan la categoría 'A' (que significa ahorro) son los que consumen menos energía, lo cual se refleja a fin de mes en el recibo de pago. Estos productos son por lo tanto los más eficientes. Mientras que los aparatos eléctricos que cuenten con la categoría 'G' (que significa gasto) serán los menos eficientes. Esta etiqueta de eficiencia energética es muy importante porque brinda información al público antes de hacer la compra y le permita elegir correctamente el producto que sea eficiente y que consuma menos energía.

Asimismo, El Fondo Mivivienda S.A (FMV), en cumplimiento a lo establecido por FONAFE en su programa de reciclado, implementó acciones a través de un convenio, es así que con fecha 20 de junio del 2019 se suscribió un convenio marco de cooperación entre Aldeas Infantiles-Asociación Nacional y el FMV, cuyo objetivo era poner en marcha el Programa de reciclaje en concordancia a los Lineamientos establecidos por FONAFE, con la implementación de acciones de recolección de papel reciclable, adoptando así hábitos de reciclaje en el entorno laboral que posteriormente se trasladen hacia nuestros hogares, y apoyar también de esta manera la obra social en el programa de reciclaje que desarrolla Aldeas infantiles.

### Kg de Papel Reciclado



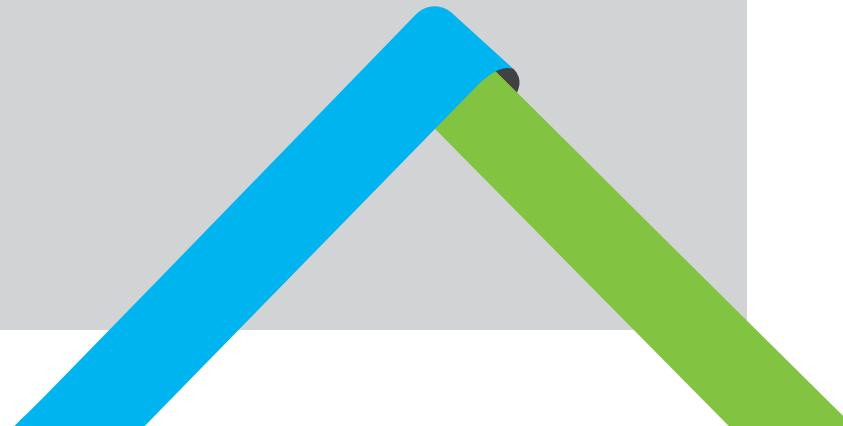
Es por ello, que el FMV en el marco del programa y del convenio, ha entregado en calidad de donación entre julio 2019 y diciembre 2021, la cantidad de 7,705.87 kg, entre papel, cartón y botellas, de los cuales, 7,696.62 kg corresponde a papel reciclado, y en el 2021 ha entregado 2,838.10 kg de papel, peso que ha mantenido la tendencia mostrada en el 2020, año en el cual se entregó 2,849.40 kg de papel.





**ANEXO**

# Acerca del Reporte (GRI 2-4)





Presentamos el informe anual integrado correspondiente al ejercicio del año 2021. La información de este reporte contiene los resultados de la gestión de impactos de temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de la entidad Fondo Mivivienda S.A.<sup>35</sup>

Si bien nuestro último informe se publicó en el año 2022 y correspondió al año calendario 2020, a partir del 2021 tenemos el firme compromiso de reportar nuestros impactos ASG anualmente.

Asimismo, el reporte ha sido elaborado de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative - GRI, utilizando los nuevos Estándares Universales 2021, y se ha contado con la asesoría de la empresa especializada en sostenibilidad Personaz S.A.C.

Cabe mencionar que el reporte no contiene reexpresión de información y que no ha pasado por un proceso de verificación externa.

<sup>35</sup> Para el periodo 01 de enero a 31 de diciembre 2021.

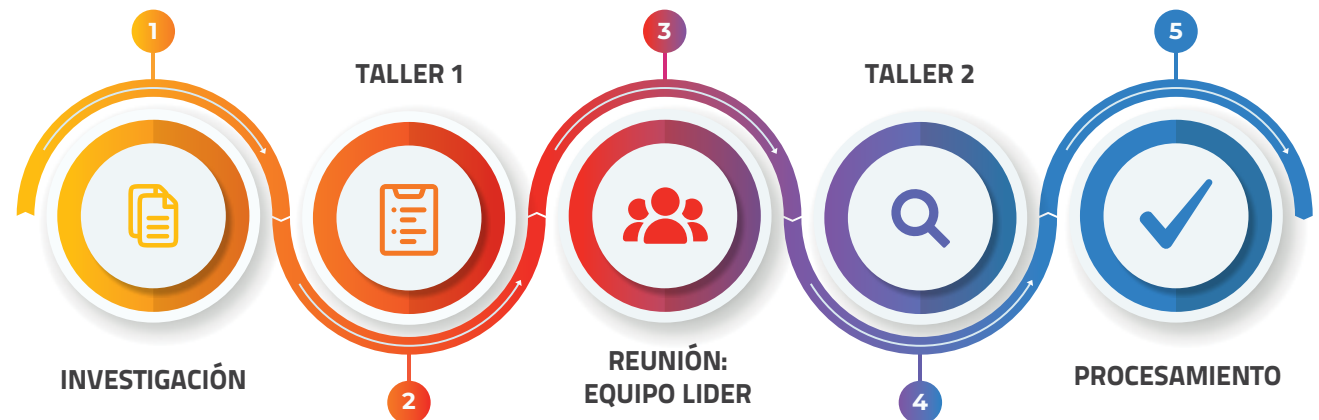
# 1.

## Identificación de Grupos de Interés









(GRI 2-29)



El presente informe refleja nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas hacia nuestros grupos de interés sobre nuestros temas materiales. Es por ello que, para la elaboración del mismo, hemos aplicado los nuevos Estándares Universales 2021 del Global Reporting Initiative (GRI). Para poder identificar a qué contenido se hace referencia, al inicio de cada sección se encuentran los respectivos códigos del estándar GRI (GRI 2-1, por ejemplo). Igualmente, puede referirse al Índice de contenidos GRI ubicado al final del reporte.



Los principales grupos de interés y sus expectativas correspondientes se muestran a continuación:

	GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS IDENTIFICADAS
	REGULADORES	Las expectativas de los reguladores tales como la SBS, la Contraloría y SUNAT, se refieren principalmente al cumplimiento de normas, puntualidad, veracidad en la información y transparencia por parte del FMV. Asimismo, esperan que la organización sea sólida, solvente y sostenible en el tiempo cumpliendo con las obligaciones y compromisos que contraen con sus usuarios, clientes y el gobierno.
	GOBIERNO	Esperan trabajar en colaboración con los entes reguladores, enfocados en que el FMV ofrezca siempre un servicio óptimo acompañado de la formación de alianzas para mejorar la cultura de prevención. El cumplimiento es un tema obligatorio.
	INVERSIONISTAS	Los inversionistas valoran en gran medida las relaciones transparentes, veraces, inmediatas y de manera homogénea, sencilla y conveniente para favorecer la toma de decisiones. Solicitan el monitoreo de conflictos de interés entre ellos, la alta dirección y los colaboradores y que se establezcan mecanismos de seguridad de la información confidencial, en línea con las buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo. Las tendencias en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del planeta, así como la inclusión social y financiera son temas cada vez más valorados.
	PROVEDORES	Esperan una gestión objetiva, transparente y justa, para los procesos de selección y contratación. promoviendo el trabajo digno acorde a los requisitos legales, laborales, ambientales, sanitarios y de seguridad. Se espera el rechazo de las prácticas de trabajo infantil, forzoso o de condición peligrosa para la salud física o psicológica.
	CLIENTES	Esperan contar con canales de atención y atención rápida a sus solicitudes, quejas y sugerencias. asegurando al mismo tiempo la confidencialidad de su información. Finalmente, se le debe brindar información precisa y oportuna, a través de un trato respetuoso. Esperan procesos más ágiles, así como facilidades para los usuarios finales.
	BENEFICIARIOS	Las expectativas de los beneficiarios se enfocan principalmente en poder contar con una vivienda digna que permita mejorar sus condiciones de vida, en línea con precios y tasas accesibles. Es por ello que el FMV desarrolla y ofrece múltiples productos con alto impacto social positivo, los cuales se resumen en tres líneas de acción: créditos, subsidios y generación de oferta.
	TRABAJADORES	Esperan gozar de condiciones apropiadas para el trabajo priorizando un óptimo clima laboral, promoción del desarrollo profesional y personal, respetar la igualdad de género y de oportunidades, sin discriminación. La salud y seguridad es importante al igual que el cuidado de una cultura de compromiso social y de participación bajo principios y normas de conducta éticas y responsables, según lo establecido por el Código de Ética y Conducta de la organización.
	ASOCIACIONES	Esperan que el FMV esté alineado a sus objetivos de contribución con el desarrollo nacional y mejora de la calidad de vida de los peruanos por medio de la construcción inmobiliaria responsable. Asimismo, se espera que el FMV brinde alternativas y/o programas de financiamiento, que le permitan a los beneficiarios contar con un mejor acceso al crédito

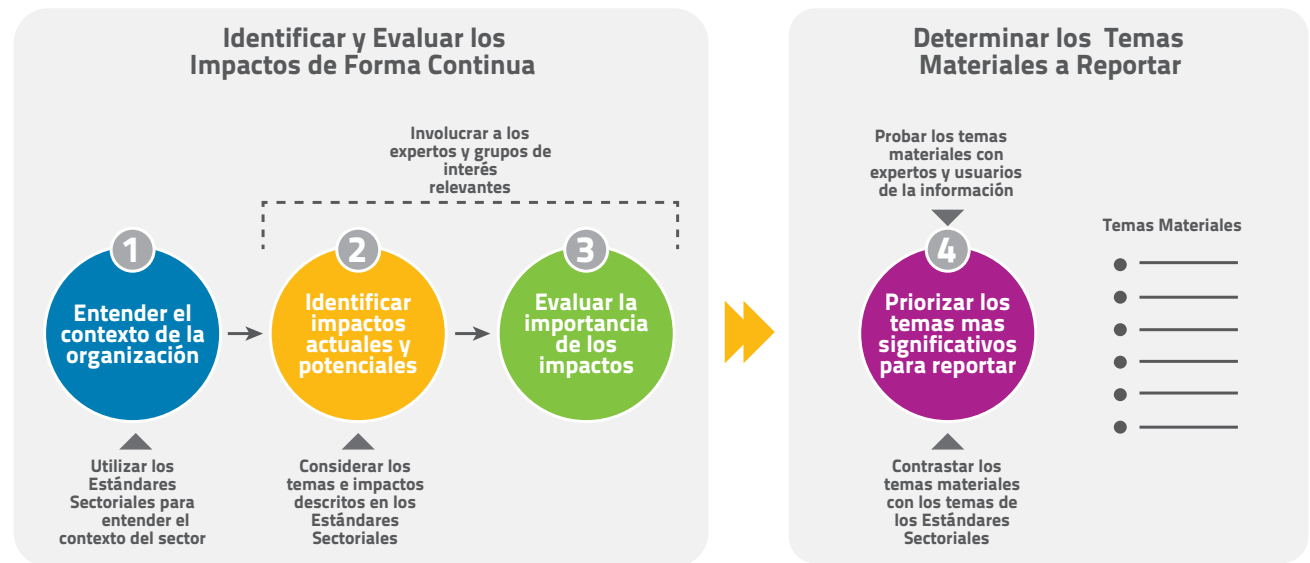
## 2.

# Proceso para Determinar los Temas Materiales

(GRI 3-1)



Los pasos que el GRI recomienda se sigan para identificar los temas materiales o de alto impacto son los siguientes:



Los tres primeros pasos suceden durante todo el relacionamiento de la empresa con sus stakeholders en el día a día identificando impactos, ya sean positivos o negativos, y sus implicancias en el negocio. Es en el cuarto paso donde se realiza la priorización de los impactos más significativos.



## Paso 1: Entender el Contexto de la Organización

En este paso, se realizó una investigación inicial para comprender el funcionamiento de la organización. Se consultaron los temas materiales de otras organizaciones similares a Fondo Mivivienda a modo de benchmark.

Así también, se revisaron documentos públicos a través de la página web y redes sociales del FMV y documentos internos de la empresa tales como: políticas, procedimientos, registros, presentaciones, informes, entre otros.

Adicionalmente, se revisaron los reportes de sostenibilidad de periodos anteriores del FMV como marco de referencia en relación al contenido y a la expresión de la información brindada.

Antes de continuar con el siguiente paso, se realizó la identificación, clasificación y priorización de grupos de interés.

## Paso 2: Identificar Impactos Actuales y Potenciales

Con respecto al paso 2, de identificación de impactos actuales y potenciales, se llevaron a cabo entrevistas con trabajadores de la organización y con algunos proveedores. Asimismo, se realizó un taller con los colaboradores de diferentes áreas del FMV con el fin de identificar y clasificar los grupos de interés de la organización. Se usó como base la investigación previa.

## Paso 3: Evaluar la Relevancia de los Impactos

Alineado al paso 2, para el paso 3, se sostuvo una reunión con la Alta Gerencia a cargo de la comunicación del FMV y con el equipo de sostenibilidad a cargo del presente servicio con el fin de reforzar el compromiso de la empresa y lograr un producto de alta calidad.

## Paso 4: Priorizar los Impactos más Relevantes para Reportar

Se realizó un segundo taller con los colaboradores, incluyendo altos funcionarios del FMV con el fin de priorizar a los grupos de interés identificados. Se aplicó la metodología de Mitchell, Agle y Woods (Poder-Legitimidad-Urgencia). Asimismo, se aplicó el análisis de Gardner para analizar un mejor relacionamiento con los grupos de interés del FMV.

Se elaboró la matriz de materialidad y la lista de temas materiales alineados a cada estándar GRI correspondiente. Finalmente, se realizó la priorización de los Grupos de Interés, así como de los temas materiales, los cuales fueron validados por los Gerentes y Jefes de Oficina.



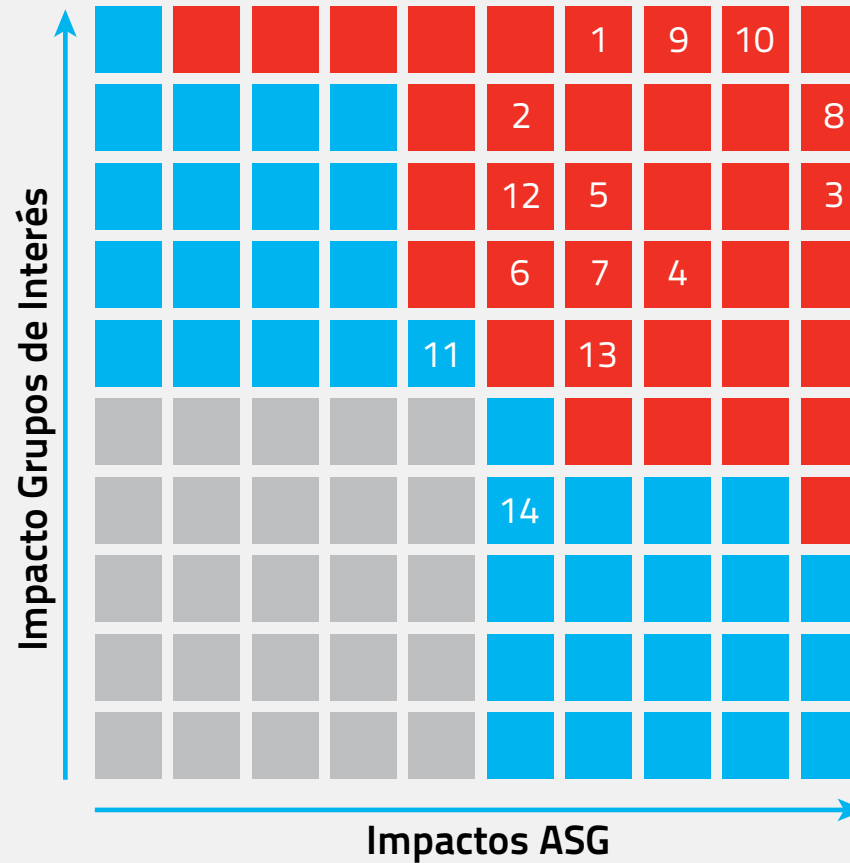
## Matriz de Materialidad

(GRI 3-2)

### Temas Materiales

- 1 Inclusión financiera
- 2 No discriminación de clientes
- 3 Capacidad financiera
- 4 Buen gobierno corporativo
- 5 Salud y seguridad en el trabajo
- 6 Desarrollo del talento
- 7 Clima laboral y discriminación colaboradores
- 8 Ética, auditoría y cumplimiento
- 9 Información confiable para los clientes
- 10 Portafolio de productos orientado a vivienda digna
- 11 Portafolio de productos orientado a vivienda ecoamigable
- 12 Digitalización y seguridad de datos
- 13 Incorporación de factores ambientales y de derechos humanos en evaluación crediticia
- 14 Conservación y respeto de los recursos naturales

- Alto (o de corto plazo)
- Medio (o de mediano plazo)
- Bajo (o de largo plazo)



# 3.

## Índice GRI

Declaración de uso	FMV ha realizado el informe de conformidad con los Estándares GRI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
GRI 1	GRI 1: Fundamentos 2021

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUERIMIENTO OMITIDO	RAZÓN	EXPLICACIÓN
<b>BUEN GOBIERNO CORPORATIVO</b>					
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles de la organización	2			
	2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización	2			
	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto	2			
	2-4 Reformulaciones de información	99			
	2-5 Aseguramiento externo	99			
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	13			
	2-7 Empleados	80			
	2-8 Trabajadores que no son empleados	81			
	2-9 Estructura y composición de la gobernanza	57			
	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	62			
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	59			
	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	15			
	2-13 Delegación de la responsabilidad en la gestión de los impactos	15			
	2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	15			
	2-15 Conflictos de intereses	68			
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	15			
	2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno en desarrollo sostenible.	68			
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	68			
	2-19 Políticas remunerativas	68			
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	68			
	2-21 Ratio de compensación total anual	68			



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUERIMIENTO OMITIDO	RAZÓN	EXPLICACIÓN
<b>BUEN GOBIERNO CORPORATIVO</b>					
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	18			
	2-23 Compromisos de políticas relacionadas con conducta responsable, tales como compromisos con derechos humanos, con impactos de cambio climático, entre otros similares.	70			
	2-24 Cómo se incorporan los compromisos de las políticas relacionadas con conducta responsable.	71			
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	76			
	2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento en la creación de políticas y procedimientos hacia el compromiso de conducta responsable alineadas a preocupaciones del negocio.	74			
	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	76			
	2-28 Asociaciones de miembros	64			
	2-29 Enfoque para la participación de los Grupos de Interés (Stakeholders)	100			
	2-30 Acuerdos para convenios colectivos	84			
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso para determinar los temas materiales	102			
	3-2 Lista de temas materiales	105			
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	51			
GRI 201: Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	51			
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	54			
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	53			
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	54			
FS14	Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas	23			
<b>ÉTICA, AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	74			
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	74			
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	75			
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	75			
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	77			
GRI 415: Política pública 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	70			
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	70			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUERIMIENTO OMITIDO	RAZÓN	EXPLICACIÓN
<b>INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LOS CLIENTES</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	42			
GRI 417: Marketing y Etiquetado 2016	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	42			
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	42			
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	43			
<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS ORIENTADO A VIVIENDA DIGNA Y/O ECOAMIGABLE / INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES Y DE DERECHOS HUMANOS EN EVALUACIÓN CREDITICIA</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	22			
GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	22			
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	23			
FS2	Procedimientos para la evaluación y detección de riesgos ambientales y sociales en las líneas de negocio	22			
FS3	Procesos para monitorear la implementación de los clientes y el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales incluidos en acuerdos o transacciones	22			
FS6	Porcentaje de la cartera por línea de negocio, región específica, tamaño y sector.	23.32			
FS7	Valor monetario de productos y servicios diseñados para ofrecer un beneficio social específico	33			
FS8	Valor monetario de productos y servicios diseñados para ofrecer un beneficio social específico para cada línea de negocio desglosado por finalidad	33			
FS10	Porcentaje y número de empresas pertenecientes a la cartera de la institución con las que ésta haya interactuado en temas ambientales o sociales	32			
FS11		22			
FS13	Porcentaje de activos sujetos a evaluación positiva o negativa en temas sociales y ambientales	42			
FS14	Puntos de acceso en zonas poco pobladas o en desventaja económica por tipo	42			
	Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas				
<b>CLIMA LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN COLABORADORES</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	83			
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	83			



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUERIMIENTO OMITIDO	RAZÓN	EXPLICACIÓN
<b>DESARROLLO DEL TALENTO</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	85			
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	81			
	401-2 Las prestaciones habituales para los empleados a jornada completa de la organización, pero que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales, por lugares de operación significativos.	82			
	401-3 Permiso parental	82			
GRI 404: Formación y Enseñanza 2016	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	87			
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	85			
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	88			
<b>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	89			
GRI 403: Seguridad y Salud en el Trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	89			
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	90			
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	90			
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	90			
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	91			
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	91			
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	91			
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	89			
	403-9 Lesiones por accidente laboral	92			
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	92			



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUERIMIENTO OMITIDO	RAZÓN	EXPLICACIÓN
<b>DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	48			
GRI 418: Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	48			
<b>CONSERVACIÓN Y RESPETO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>					
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	94			
GRI 301: Materiales	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	96			
	301-2 Insumos reciclados	96			
	301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	96			
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo energético dentro de la organización	94, 95			
	302-2 Consumo energético fuera de la organización	94			
	302-3 Intensidad energética	95			
	302-4 Reducción del consumo energético	95			
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	-	Las reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios vendidos logradas durante el periodo objeto del informe, en Julios o múltiplos.	Información no disponible.	Por el momento, no existe medición del consumo de energía por producto.
<b>INCLUSIÓN FINANCIERA / NO DISCRIMINACIÓN DE CLIENTES</b>					
GRI 203: Impactos económicos indirectos	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	21			
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	26			
FS16	Iniciativas para mejorar la educación financiera por tipo de beneficiario	42, 43, 46, 47			





[www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)